



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II Legislatura

Número 34

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 20 DE MAYO DE 1988

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación número 29, sobre la dimisión del Director de la Agencia del Medio Ambiente y la Naturaleza, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-1684).
 - Interpelación número 30, sobre la política medioambiental del Consejo de Gobierno, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-1696).
 - Interpelación número 31, sobre participación de la Comunidad Autónoma en la adquisición de la Compañía «SPANTAX», formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-1708).
 - Interpelación número 33, sobre deficiencias y puesta en funcionamiento de la depuradora de Jumilla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-1801).
 - Interpelación número 32, sobre cumplimiento de la Proposición no de ley sobre problemática del sector porcino, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-1721).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas y diez minutos.

* Interpelación nº 29, sobre la dimisión del Director de la Agencia del Medio Ambiente y la Naturaleza, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-1684).....

3

* Interpelación nº 30, sobre la política medioambiental del Consejo de Gobierno, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-1696).

3

Debatidas conjuntamente

Turno de exposición del interpelante, Sr. Cano Vera

3

Turno de exposición del interpelante, Sr. Ríos Martínez.....

3

Le responde el Sr. Secretario General de la Presidencia

7

Turno de réplica del interpelante, Sr. Cano Vera

9

Turno de réplica del interpelante, Sr. Ríos Martínez

10

Hace uso de la palabra, en turno de dúplica, el Sr. Secretario General de la Presidencia

11

* Interpelación nº 31, sobre participación de la Comunidad Autónoma en la adquisición de la Compañía «SPANTAX», formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-1708).....

12

Interviene, en turno de exposición de la interpelación, el Sr. Ríos Martínez

12

Le responde el Sr. Fuentes Zorita, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas

13

En turno de réplica, el Sr. Ríos Martínez

14

Y en el de dúplica, el Sr. Fuentes Zorita

14

* Interpelación nº 33, sobre deficiencias y puesta en funcionamiento de la depuradora de Jumilla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-1801).....

15

Turno de exposición del interpelante, Sr. Ríos Martínez.....

15

Le responde el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Sr. Fuentes Zorita

17

En turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez

19

En turno de dúplica, el Sr. Fuentes Zorita

20

Interviene, por alusiones, el Sr. Ríos Martínez

21

Responde el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas

21

* Interpelación nº 32, sobre cumplimiento de la Proposición no de ley sobre problemática del sector porcino, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-1721)

22

En turno de exposición, por ausencia del Sr. Cerdá, interviene el Sr. Ruiz Abellán, del Grupo Parlamentario Popular

22

Le responde el Sr. León Martínez-Campos, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca

23

Interviene, en turno de réplica, el Sr. Ruiz Abellán

25

Y en el de dúplica, el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca

26

Se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

SE ABRE LA SESION A LAS 11'10 HORAS.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Esta Presidencia quiere proponer una alteración, el orden del día de la sesión de hoy. Siendo del mismo tema las interpelaciones que se proponen como punto número uno y número dos del Pleno de hoy, propongo el debate de ambas en un solo turno como único punto de los dos que se plantean y, al mismo tiempo, que el punto número cinco, una interpelación sobre la Depuradora de Jumilla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos, pase a ocupar el número cuatro en el orden del día, quedando el cuatro de número cinco. Si no hay ningún inconveniente por parte de la Cámara, podríamos empezar a debatir los asuntos.

Debatimos por consiguiente, Señorías, las interpelaciones número 29 y número 30. La primera la formula D. José Juan Cano Vera y versa sobre la dimisión del Director de la Agencia del Medio Ambiente y la Naturaleza y, la segunda la formula D. Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado adscrito al Grupo Mixto, sobre política medioambiental del Consejo de Gobierno.

La interpelación que formula D. José Juan Cano Vera se registró en la Cámara el día 28 de Marzo y fue admitida el 21 de Abril de 1988. Su publicación se efectuó en el número 49 del Boletín Oficial de la Asamblea con fecha 28 de Abril. La Junta de Portavoces del día 16 de Mayo acordó su inclusión en el orden del día de la sesión de hoy y su tramitación con sujeción al artículo 144 del Reglamento.

La interpelación número 30, formulada por D. Pedro Antonio Ríos, tuvo entrada en el Registro de la Cámara el día 29 de Marzo, admitida a trámite por la Mesa el día 21 de Abril y publicada en el número 49, de fecha 28 de Abril, del Boletín Oficial de la Asamblea Regional. En el mismo día que la anterior, la Junta de Portavoces ordenó, su inclusión en la sesión del día de hoy y su tramitación de acuerdo con el artículo 144 del Reglamento de la Cámara.

Por orden de registro y respetaremos el turno de intervenciones.

Corresponde la palabra al Sr. Diputado que formula la primera interpelación, D. José Juan Cano Vera, por un tiempo máximo de diez minutos.

Sr. CANO VERA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Voy a ser breve.

Creo que la oposición venimos en los últimos años predicando en el desierto ante un tema que consideramos de la máxima gravedad pero que sigue planteado ahí. La dimisión del Director de la Agencia Regional de Medio Ambiente de Murcia, Sr. López Bermúdez, es un aviso más a la escasa atención que recibe en España los problemas ecológicos y que la ya lejana propuesta del Partido Socialista recogida en su programa de gobierno, allá por el año 82, de una Ley de Medio Ambiente es una quimera, como aquella otra de los ochocientos mil puestos de trabajo.

Después de seis meses y medio en el cargo este catedrático decidió abandonarlo porque el Gobierno Autónomo de la Región le ha conducido a la frustración y a un estado de ánimo de fracaso. Casi siete meses de intentos infructuosos para resolver taras regionales como la degradación kálfiana de la bahía de Portmán y del Llano del Beal, la grave polución de Cartagena, la desertización de amplias zonas y la contaminación de los ríos de la cuenca del Segura han terminado por aburrir a un hombre honesto.

Aquí está la tremenda paradoja murciana: vamos del desierto de Moratalla o Lorca a la contaminación gravísima de zonas superindustrializadas. Mientras unos velan por el bienestar ecológico otros terminan con él, aunque sea por un supuesto beneficio económico, como si uno y otro no pudieran ser compatibles como ocurre en la mayoría de Europa, esa Europa que visitamos en viajes faraónicos para montar un quiosco a las puertas de Bruselas.

López Bermúdez ha calificado de auténticas cloacas la situación del río Segura y de sus afluentes, de bomba de relojería que en cualquier momento puede dispararse la contaminación de Cartagena y, de vergüenza ambiental una de las varias de esta Región: el entorno de Portmán, la zona más contaminada del Mediterráneo. Estamos así, pues, peor que hace veinte años porque los problemas se han duplicado y la ineficacia socialista también.

El Sr. Bermúdez ha manifestado que su dimisión se ha debido a su profunda decepción por no haber podido realizar la labor que los ciudadanos de la Región se merecen, recordando que la puesta en marcha de la Agencia resultó a veces traumática, y ha añadido en sus declaraciones a los medios de comunicación, textualmente: «Me he dado cuenta que no existe volun-

tad de poner coto a las muchas agresiones que sufre el medio ambiente en nuestra Región ni, tampoco, mejorar o proteger lo que aún nos queda. La Agencia no puede incidir de verdad en la problemática de Portmán, el Llano del Beal, la sierra minera de Cartagena y La Unión, la propia contaminación atmosférica de Cartagena, la necrosis que sufren nuestros ríos: Segura, Mula, Quípar y Guadalentín, la erosión y desertización de nuestras tierras, que es la más grande de Europa, los atentados que las empresas cometen contra la naturaleza y la desidia de determinadas autoridades municipales contra su entorno». El Sr. López Bermúdez ha reconocido que ha pecado de optimista al creer que era posible hacer una política medioambiental; «Pero luego...», ha añadido, «...me he dado cuenta que no es factible a medio plazo sacar a la Región de su incuria porque no existe la voluntad política, administrativa y burocrática para acelerar el funcionamiento de la Agencia». No son palabras nuestras sino las de una autoridad en la materia, colaborador hasta hace poco del Partido Socialista.

Es evidente, Señorías, que urge cumplir la Constitución para que la política medioambiental se encuentre en todas las políticas sectoriales, lo que no parece posible si la fracasada Agencia no está presente en los órganos de poder como es el Consejo de Gobierno o el Comité de Planificación Económica, directamente allí.

Es evidente que se ha creado una Agencia para decir que se hace política medioambiental, cuando en realidad lo que se ha hecho es crear un elemento decorativo y de propaganda política para dar la impresión de que algo se hace, evidentemente. Lo que está claro es que esta Agencia decorativa no sirve para las exigencias que en esta materia existe en la Comunidad Económica Europea y que las ayudas para luchar contra la contaminación, precedentes (?) del Mercado Común, corren peligro de tirarse por la borda, posiblemente, entre otras, en el estercolero de Portmán o en otro lugar de la Región.

Y decimos que, si ahora que el puesto de mando está vacío, técnicamente, que la nave ha empezado a dar vueltas sobre sí misma y se va pique, la Administración Regional debe plantearse, si quiere mantenerla a flote por aquello de la buena imagen al tener una oficina encargada de la contaminación o hacerla desaparecer de la misma forma que fue borrada la Dirección Regional de Medio Ambiente o, dar un viraje, sortear obstáculos y hacer una política adecuada, como el PSOE ha prometido en sus programas electorales ahora, cuando acaba de terminar el Año Europeo de Medio Ambiente.

Ustedes, Sres. Socialistas, han puesto a un verde al frente de la Agencia y lo único que han conseguido es que el mundo ecologista los haya puesto verdes, como se merecen por su actuación, posiblemente demagógica, con una política de imagen que el pueblo rechaza por inoperante. Ustedes están terminando con nuestras ilusiones y con nuestras esperanzas.

Finalmente, hemos de significar que no ha habido voluntad política de solucionar los numerosos problemas que existen en nuestra Región porque, desde hace un año y medio que se aprobó la Ley de la Agencia de Medio Ambiente no se ha hecho prácticamente nada, no se ha confeccionado el catálogo de recursos naturales, ni una ley de espacios naturales, ni la ordenación del territorio, ni se ha dado solución a los puntos negros que hemos señalado anteriormente. Urge una ley de defensa del medio ambiente y, hay que tener en cuenta que no cumplimos ninguno de los aspectos regulados por la legislación europea, lo que es grave.

Esta es la situación real que conoce el pueblo de la Región de Murcia, que, ustedes prometieron solucionar en las últimas elecciones y que, una vez más, ha quedado como una simple y vulgar tomadura de pelo. Hasta aquí hemos llegado.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

El Sr. Ríos, por diez minutos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a intentar defender la interpelación que, más que centrada en la dimisión de una persona que ha gestionado una materia, debe de estar o va a estar en, bajo mi punto de vista, la ausencia de una política global medioambiental del Gobierno y de la utilización de los instrumentos que se pueden tener para llevarla adelante.

¿Por qué digo esto?. Porque, los hombres pasan y las ideas quedan, por tanto lo fundamental no es saber qué o, quién persona ejecuta en cada caso.

Hace un tiempo, salió una polémica aquí, en la Cámara, cuando yo cité unos versos de Vicente Medina y hablaban de eso: «Tiene mi tierra morisca, frente a eriales, oasis preciosos», bueno, pues aquella discusión

fue si era, la cantaba un señor u otro, en realidad la referencia fue la misma. Yo creo que esa es una verdad, históricamente, nuestra Región ha tenido un proceso, una imagen desértica pero también zonas de espacios a defender y parar el proceso de desertificación.

Figuras hay y han habido siempre, la Ley del Suelo posibilitaba actuaciones de ordenación territorial que posibilitaban comarcas enteras poder planificarlas, y yo creo, yo tengo encima un trabajo que la Consejería, entonces, de Política Territorial y Obras Públicas que es la que llevaba esta materia hizo y nos entregó, donde hablaba del medio ambiente y aquellas estadísticas con el catálogo, primero, de espacios naturales, las actuaciones que habían, la necesidad de planes, de un plan territorial, etcétera, etcétera, pues bien, yo creo que el fundamental defecto que hay es que no hemos hecho una planificación territorial, una ordenación del territorio donde digamos espacios que vamos a proteger, espacios que vamos a regular o vamos a recuperar, medidas y ocupación o armonización de usos en cada uno de ellos, actuaciones sobre zonas fuertemente degradadas, y eso se podía haber hecho sin necesidad de esperar a la ley nacional del medio ambiente, que es verdad que no está hecha, es verdad que no está hecha la ley nacional, pero nosotros podíamos ir, haber ido a esa figura de ordenación de la Ley del Suelo, que nos daba la Ley del Suelo.

¿Es o no es ésa una actuación que podía dar paso a algo que hasta ahora se ha denunciado y se ha dicho?, no hay sensibilidad medioambiental, no hay sensibilidad de respetar nuestros espacios naturales mirando al futuro, pesan más las decisiones desarrollistas, las actuaciones de obra por la obra que se ve rápidamente que es rentable económicamente que el mirar al mañana, y no hemos partido, hasta ahora que ya hemos puesto el techo de decir que, pan de hoy puede ser hambre de mañana, y, en el tema del medio ambiente algo de eso para.

Pero lo cierto y verdad es que, desde el Plan integral de saneamiento del río Segura o de Plan integral del río Segura, de recuperación del río Segura y sus afluentes, desde aquella famosa actuación hacia el Mediterráneo, perdón, hacia el Mar Menor, Plan integral de saneamiento del Mar Menor, esa actuación de defensa en espacios naturales y esa lucha contra la contaminación, tanto atmosférica como medioambiental, la verdad es que en el seno del propio Consejo de Gobierno y para las actuaciones del propio Consejo de Gobierno y para las decisiones del propio Consejo de Gobierno no han tenido una proyección medioambiental, y ese es el problema de fondo que yo quería traer a discusión acá, aquí.

El instrumento que esta Cámara dio y dotó al Consejo de Gobierno fue la puesta en marcha de una Agencia Regional del Medio Ambiente, entonces se discutió qué funciones, qué organización, yo defendía entonces el que no hubiese una dirección, una organización unipersonal, la idea de un director, creía y proponía la creación de un Consejo en donde fuese más amplio, más colectivo, más participativo, se me dijo que no, que era un Director; bien, ahí tenemos la realidad.

¿Y de qué forma se acostumbra a nuestra Administración, a la nuestra, a todos sus Departamentos que no están acostumbrados a pasar por el tapiz de esa defensa de nuestros derechos medioambientales, de nuestra calidad de vida, toda actuación de la Administración Regional?. Esa es la necesidad vital, que la Administración Regional, cuando hace una actuación desde cualquiera de sus Consejerías pese en su decisión al mismo nivel qué impacto ambiental tiene esa actuación, cómo se valora y cómo corrijo esa decisión.

Ni siquiera, ni siquiera las obras públicas que la Comunidad Autónoma acomete tienen una evaluación de impacto ambiental o de incidencia con un coste, con una valoración, ni siquiera evolución esa actuación.

Pero, ¿qué actuaciones fundamentalmente están agrediendo nuestro medio ambiente en la Región?. Fundamentalmente, una filosofía desarrollista en torno al turismo, en torno al turismo. Ahí tienen ustedes colmatada toda La Manga. Se habla ahora de un desarrollo urbanístico desde el Algar a Cabo de Palos de bajo, de bajo volumen de construcción para ir, se habla, se oye, se rumorea, no esta posibilitado por las normas de ordenación urbana, me imagino que se modificarán los planes de ordenación, me imagino que se harán. Pues bien, ahí incide gravemente en el medio ambiente, ése, el proceso de colmatación urbanística que sufren nuestras propias costas. Pero, se están agrediendo, se están planteando agredir, incluso, he oído declaraciones de miembros del Gobierno o de Directores Generales del Gobierno que aquello de Calblanque pues no se sabe si se urbanizará, sí o no, bueno, pues aquí, en el catálogo que yo tengo, en el año 85, se calificaba Calblanque como espacio natural, por tanto no podía ir construcción o urbanización; el tema de Calnegre; el tema de Cabo de Palos que está desarrollando. Es decir, el desarrollo turístico habrá que plantearse de una forma que, consiguiendo nivel económico, puesto que la ocupación del ocio y el turismo puede ser un ingreso que no hay que despreciar, compatibilizarlo con la no degradación o evaluar los daños que la degradación puede provocar porque, podemos caer en la tentación de hacer un Benidorm desde Cabo de Palos a Aguilas, con lo cual, pues, todo lo que tene-

mos de riqueza de costa va a desaparecer a corto plazo, el turismo incide.

Y la actuación nuestra, ¿la estamos cotejando con esa política medioambiental o no la estamos cotejando?, ¿de qué forma cuando llega al Consejo de Gobierno una propuesta de éstas tiene la misma voz, el mismo peso en el Consejo de Gobierno a la hora de discutir los criterios medioambientales?, ¿de qué forma se defienden a la hora de hacer esos proyectos?. La obra pública, la obra pública, nuestras carreteras, nuestras actuaciones en recursos hidráulicos, nuestras actuaciones en transportes, ¿de qué forma se valoran los criterios medioambientales cuando se decide y, de qué forma se defienden a la misma vez en el mismo peso?. Eso hay que, eso significa, Señorías, significa decir que no vale el ganar lo más posible en el menos tiempo posible, a lo mejor tenemos que plantearnos que hay cosas que aun siendo un beneficio a corto plazo, porque crea empleo, porque hace esto, porque hace lo otro, pues no la podemos acometer porque significa un desastre irrecuperable a medio plazo y a largo plazo, pues eso, ¿de qué forma se tiene en cuenta?. El tema de la industria, las subvenciones, la actuación sobre la contaminación, ¿de qué forma?.

Hay aquí un resumen, todos los años, aquí tenemos también lo de los presupuestos de la Agencia del Medio Ambiente, cuando se habla, actuaciones en empresas, subvenciones a empresas para contaminación, aquí hay un resumen de empresas por municipios, actividades, sistema que se ha subvencionado, millones que se han dado, resumen de millones; actividad en medio ambiente atmosférico, lo define, en Cartagena, en otro lado. ¿De qué forma esas actuaciones son planificadas, pensando en el futuro, y no de parche?. Yo creo que ya está bien de ir a una política de parche, a una política de respuesta en función de que ya he visto una actuación, hay que planificar y «preveer». Eso ya se sabe y se hace en la Educación y se hace en la Sanidad, en el Medio Ambiente también hay que empezar, yo no digo que se ponga uno el parche antes de que le peguen la «pedrá» pero sí que planificar para evitar que venga esa realidad.

¿De qué forma se hace desde el Consejo de Gobierno todas estas actuaciones, de qué forma se coordina?, ¿existe de verdad?. Lo primero es definir qué espacios vamos a defender, qué usos vamos a armonizar y de qué forma vamos a actuar, planificadamente, globalmente, con una política clara, definida; eso es lo que no hay. Por eso, póngase a quien se ponga en la Agencia del Medio Ambiente, póngase a quien se ponga, el problema que va a tener es, o va a chocar, es con la filosofía que pueda haber ahí.

¿Qué papel debe de cumplir la Agencia de Medio Ambiente?. Dos filosofías, dos, poner el fiel de los derechos de la calidad de vida de los ciudadanos encima de la palestra en cada decisión del Consejo de Gobierno y en cada actuación que la iniciativa privada tenga dentro de la realidad regional y, a su vez, ser un propio instrumento de la Administración, que no está acostumbrada el Depart..., cada una de las Consejerías se acostumbren que para cada decisión tiene que haber un informe de ese Departamento, acostumbrarse a medir, a pensar. Ese instrumento es el que tenemos que poner en marcha.

Yo no quiero hacer el chiste fácil, yo recuerdo cuando comparecía el Director Regional, que ya no es, el ex-Director Regional de la Agencia en el tema de la Rambla de Benito y, cuando él terminó a mí me dejó impresionado de su intervención y le dije: Por primera vez en esta Cámara he oído un discurso socialista; me respondieron el Portavoz Socialista en aquella discusión: «Me alegro que el señor Pedro Antonio Ríos haya visto por fin un discurso socialista en esta Cámara», y a los tres días va y cesa.

No quiero decir, no quiero decir con esto, no quiero decir con esto que el nuevo Director de la Agencia no vaya a desarrollar, quiero dejar claro que no se puede utilizar las dificultades que una persona ha tenido para ejecutar un cargo con la filosofía que pueda haber delante.

En ese sentido, mi interpelación va dirigida a cuál es la política medioambiental que tiene el Consejo de Gobierno, cuál es la política en defensa de la calidad de vida de los ciudadanos, tanto en la lucha contra la contaminación, en tanto como en la actuación de defensa de nuestros espacios naturales, tanto como en la recuperación de algunos de ellos, con las figuras que hayan, declaración de espacio natural... Se me ha terminado el tiempo. Voy a terminar, Sr. Presidente. ...tanto en la figura que posibilitaban los planes de protección especial, esos que se han retirado, algunos. Recuerdo cuando discutíamos aquí los planes del Noroeste y aprobamos una moción aquí con el Grupo Socialista y este Portavoz entonces del Grupo Mixto, y hoy también del Grupo Mixto, la votamos a favor aquella moción y decíamos: «Una revisión de esos planes y la puesta en marcha después de la información con los ciudadanos que la van a recibir»; ¿dónde están los planes?, durmiendo el sueño de los justos, no ha habido valor para poder seguirlo adelante. Pues eso, valentía, igual que se defiende actuaciones de carreteras, actuaciones en transporte, igual que se defiende eso, valentía para defender esa actuación.

¿Cuál es, por tanto, la política medioambiental, la política global para que se exponga y ver cuáles son las realizaciones concretas? porque, a lo mejor estamos equivocados la oposición, a lo mejor se ha avanzado mucho en esto, en el tiempo que lleva la puesta en marcha de la Agencia, ¿cuáles, han sido...?, no la Agencia sino el Consejo de Gobierno, cuando estaba también en Política Territorial, ¿cuáles son los logros alcanzados?, ¿cuáles son las conquistas que se han dado, los pasos hacia adelante, y cuáles son las metas que quedan por conseguirse y, cómo y de qué forma vamos a ponerlas en marcha para llevarlos adelante?.

Yo sé, siempre se me ha dicho por parte del Grupo Socialista, y llevan razón, que no debemos de tirarnos unos a otros los problemas, cuando decíamos, el paro, no nos tiremos los parados unos a otros; no nos tiremos unos a otros, cuando mantenemos filosofías más o menos desarrollistas, no nos tiremos unos a otros los problemas de desarrollo, pongamos los pilares. Se ha dicho aquí: «Ley del Medio Ambiente», bueno, pues sí no ley del medio ambiente sí que un plan de ordenación territorial que defina los espacios naturales, las zonas a proteger y las actuaciones en contaminación, vamos a ver si eso es así, está en los planes o no está en los planes porque, a lo mejor, la ley del medio ambiente pues habrá que esperar a que esté la nacional, a lo mejor, digo, yo no estoy muy seguro porque como entiendo muy poco de leyes, pues, a lo mejor es voluntad política lo que debe de primar.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Consejo de Gobierno. Por veinte minutos tiene la palabra el Sr. Almagro.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Pues sí, la verdad es que pensamos que la Oposición está equivocada en esta materia, con todos los respetos.

La política del Gobierno Regional en la materia que es hoy objeto de debate tiene su base, como no podía ser menos, en el programa electoral de las elecciones que han traído aquí a esta mayoría y se definió en tér-

minos suficientemente claros en el Discurso de Inauguración del Excmo. Sr. Presidente. El corolario o conclusión del Discurso en lo que se refiere a medio ambiente lo voy a leer, es muy breve: «El objetivo, pues...», decía D. Carlos Collado, «...de mi segundo Gobierno es claro: hacer una auténtica contribución a la creación de un nuevo modelo de desarrollo en el que predomine una insistencia en la calidad de vida como medio para abrir nuevas perspectivas de futuro». Esa es la base, Señores, de la política del Gobierno Regional en materia de medio ambiente.

No se puede decir que no hay una auténtica preocupación en los temas ecológicos y medioambientales en una Comunidad que, en el plano, en el marco de la legalidad ha avanzado con instrumentos legales de la trascendencia de la Ley de creación de la Agencia de Medio Ambiente; somos una de las pocas Comunidades que ha alcanzado este importante objetivo, como medio de coordinación y de interpretación del medio ambiente en la política del Gobierno Regional. Esto, en cierto modo, responde también a la pregunta en la que insistía el Diputado Sr. Ríos sobre el peso del medio ambiente en la política del Consejo de Gobierno, el peso es absoluto y está permanentemente garantizado.

No se puede decir, dentro del mismo marco legislativo, que no hay una clara preocupación medioambiental en una Comunidad en la que, además, se ha llegado a una Ley de la importancia, en la materia en que estamos, de la Ley de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor. Quiero indicarles también que la Ley de creación de la Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza ha sido objeto de desarrollo a través del correspondiente Decreto de estructura de la Agencia y del Decreto regulador de la organización y funcionamiento del Consejo Regional Asesor de Medio Ambiente que, efectivamente, sí da ese carácter participativo que parece que, no sé cómo, pero echa de menos el Sr. Ríos en el funcionamiento de la Agencia de Medio Ambiente. Efectivamente, es un organismo autónomo de dirección unipersonal pero de dirección asistida e insisto por mi parte, a través de un órgano de la amplia base que en cuanto a participación constituye el Consejo Regional de Medio Ambiente, cuya constitución anticipo que va a tener lugar en fecha muy inmediata.

No se puede decir que estamos en una Comunidad en la que el Gobierno no tiene preocupaciones medioambientales desde el plano de la, y aquí hay otra redundancia, de la planificación, cuando se ha aprobado definitivamente un plan especial de protección de las Salinas, se han aprobado inicialmente los planes de Calblanque y de Calnegre, etc...

No se puede decir que no hay preocupación medioambiental cuando se tiene iniciado un ambiciosísimo programa o plan de saneamiento del río Segura que, efectivamente, cualquiera comprende que no puede ejecutarse con la rapidez que sería deseable porque tiene unos problemas de financiación que Sus Señorías fácilmente pueden comprender pero que está avanzando, como Sus Señorías saben, a través de la construcción de depuradoras en cuanto a las aguas que tienen vertidos efectivamente al río Segura. Las cifras de financiación a que nos conduce la realización de estas obras hacen necesario contar, no ya sólo con el apoyo de la Administración Central, sino también de fondos comunitarios. No es un quiosco lo que llevó el Presidente de la Comunidad Autónoma y no lo plantó tampoco a las puertas de Bruselas, Sr. Cano Vera, salvo que su Señoría considere que el Presidente de la Comunidad, de la Comisión de la Comunidad, Sr. Jacques Delors, es un portal de Bruselas, con él estuvo nuestro Presidente, salvo que considere que están también en los alrededores de Bruselas los Comisarios Marín o Abel Matutes. La preocupación precisamente que se llevaba allí, una de las más importantes para obtener información, que es lo único que puede hacer la Comunidad en Bruselas, porque, como Sus Señorías saben, el socio, por decirlo así, de la Comunidad es el Estado, la preocupación máxima precisamente era el apoyo de fondos comunitarios a esas obras de infraestructura que exceden, en materia medioambiental sobre todo, de las posibilidades de financiación de nuestra Región.

No se puede decir que existe despreocupación en materia medioambiental en un Gobierno que viene afrontando, pese a las dificultades de todos conocidas, con entereza y con todos los medios para poder alcanzar un fin que cada vez se sabe más próximo temas de la trascendencia y de la importancia del planteado en Llano del Beal. Los medios informativos recogían recientemente la entrevista de nuestro Presidente con el Ministro de Industria, el planteamiento de una serie de entrevistas posteriores, a alto nivel, para seguir progresando precisamente en estas fórmulas de colaboración de la Administración Central con la Administración Regional, fórmula que nuestro Presidente propuso en una entrevista, por otra parte, a los alcaldes de Cartagena y de La Unión y que fue inteligentemente, a nuestro juicio, aceptada por ello.

Otro tema, por su importancia también y por la preocupación, como tema puntual que ha sido objeto de estudio por parte del Consejo de Gobierno, al que me voy a referir ahora también muy brevemente, es el de la contaminación atmosférica de Cartagena. Como eso fue objeto de otra comparecencia, también a propósito de una interpelación, por parte del Gobierno me li-

mitaré a decir que entonces se anunciaba la realización de un segundo estudio que se aproximara más a la solución del problema y que esa contratación está ya en marcha. Es un estudio sobre la contaminación atmosférica en Cartagena con puesta, ya, de medidas correctoras; el importe de la licitación es de veinte millones quinientas mil pesetas.

La Agencia de Medio Ambiente, realmente, es cierto que no ha alcanzado una posición de pleno rendimiento y no la ha alcanzado fundamentalmente por dos motivos, uno de ellos, porque no ha llegado a obtener el montaje definitivo administrativo que necesita, y eso no es ningún misterio, eso obedece a puras, a puros imponderables de carácter administrativo y de tipo financiero. Actualmente, en el Oferta Pública de Empleo de la Comunidad se encuentran, Señorías, la mayor parte de las plazas directivas, de directivos, o de dirección, como es lógico, en este ejercicio, dentro del Presupuesto de este año y dentro de la relación de puestos de trabajo de este año en lo que afecta a la Agencia de Medio Ambiente.

Otra de las dificultades que puede haber tenido la Agencia de Medio Ambiente en su funcionamiento, insisto, para alcanzar un pleno rendimiento, porque está llegando a trabajos a los que después me referiré también muy brevemente, de la mayor trascendencia y de la mayor solidez e importancia, es que es necesario, y aquí se ha dicho antes, completar el marco legal. Ese marco legal se va a completar de forma muy importante con la Proposición de Ley de Protección y ordenación del medio físico natural que traerá el Grupo Socialista, según ofreció en la elaboración del calendario legislativo, y en la que técnicamente, como comprenderán Sus Señorías, desde la Agencia de Medio Ambiente se le está prestando la asistencia necesaria en la elaboración de dicho texto, elaboración que está terminada, cuya presentación, como es una Proposición de Ley, corresponde exclusivamente a la voluntad del Grupo. Ley de Protección y ordenación del medio natural que permitirá cumplir, entre otras, las siguientes finalidades: respetar el mantenimiento de los ecosistemas en su estado adecuado, asegurar la utilización racional de los recursos en los espacios naturales, integrar la protección y conservación del medio físico natural en la ordenación del territorio y el urbanismo, en la planificación de las infraestructuras y en las diversas acciones y programas de desarrollo; promover políticas de fomento socioeconómico que posibiliten la mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales vinculadas a los espacios naturales, conseguir la coordinación efectiva de las Administraciones Públicas actuantes en los espacios naturales y fomentar las actuaciones dirigidas a regenerar el medio físico deteriorado o degradado.

Pero la Agencia, por no referirme a actuaciones menudas, decía que no obstante no haber alcanzado la plenitud de su acción, la plenitud de las actividades y de alcanzar los objetivos para los que ha sido pensada si está trabajando, y seriamente, y en temas del mayor interés.

Se está preparando, se comenzó ya a preparar por encargo del Presidente, hace como seis meses, el primer Programa Regional de Medio Ambiente 1988-1991, en fase muy avanzada, digo, de elaboración, que pasará en su momento a conocimiento del Consejo Regional de Medio Ambiente, pasará a conocimiento del Gobierno y que, desde luego, vendrá a debate a esta Cámara.

Se está trabajando también en el Plan Regional de Montes para 1989, en el que se abordan todos los temas relacionados con la riqueza forestal de nuestra Región como pueden ser los aprovechamientos, la repoblación o los viveros.

Por último, puedo decirles que en el P.D.R. que está en elaboración figurará una dedicación importante a la política medioambiental que se entrelazará y se convertirá en un componente trascendental del resto de las políticas del Gobierno Regional.

Sr. Ríos, al Sr. Ríos le pareció, dice, muy socialista el discurso del Sr. López Bermúdez y cesó a los tres días... Pues a lo mejor el inconveniente que tuvo es que le gustara tanto ese discurso al Sr. Ríos.

El Sr. Cano Vera habla de viajes faraónicos... La verdad es que yo casi no, después de explicitar parte de los motivos de aquel viaje faraónico a Bruselas ya me gustaría que lo fuese por los resultados porque sería por lo único que podría merecer ese gratuito calificativo que por de pronto se anticipa a otorgarle el Sr. Cano Vera.

Nada más, Señorías.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

Para un turno de réplica, ambos interpelantes tienen un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. Cano Vera tiene la palabra.

Sr. CANO VERA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Yo tengo que reconocer paladinamente que el Sr. Almagro es de los socialistas que me caen bien, no sé si esto será un piropo o una carga de profundidad pero tengo que decirlo y, lo digo también porque dentro de su mesura, a la que nos tiene acostumbrados, durante su intervención me ha dado la sensación de que el Gobierno Socialista de la Comunidad Autónoma es una especie de equipo, de cohorte de los Reyes Magos.

Cuando la oposición trae un tema crítico a esta Asamblea Regional los socialistas de la Región de Murcia se explayan en explicarnos todos los programas que van a hacer, nos cuentan, y perdón por la redundancia, como un cuento rosa realmente enterecedor, tengo que decir que me ha emocionado. Creo que si van a hacer todas estas cosas que han dicho pues, realmente, mi Grupo, el Grupo Popular, no tiene más remedio que darle un voto de confianza al nuevo Director de la Agencia de Medio Ambiente por un plazo pues de un año; pero, realmente, nosotros hemos visto que precisamente el punto donde fallan generalmente los socialistas es en sus promesas y en sus programas porque nunca lo cumplen. Ahí están los medios de comunicación, las actas del Parlamento Nacional y del Parlamento Regional. Y, creo que realmente la Agencia de Medio Ambiente lo único que está haciendo hasta ahora bien es plantar pinos, sobre otros temas realmente tengo que decir de que la Agencia de Medio Ambiente que iniciaba con el Sr. López Bermúdez su arranque positivo se ha quedado solamente en la declaración del Sr. Collado, una declaración voluntarista que no tiene visos de realidad, y no lo decimos nosotros.

Yo no soy un experto en temas de medio ambiente pero sí quiero decirle que soy un enamorado del tema ecológico y del medio ambiente, y no le voy a contestar por mis palabras, aquí tengo una serie de opiniones serias y rigurosas de hombres expertos en temas de medio ambiente y de ecología. Por ejemplo, D. Luis Ramírez, Profesor de la Universidad, estima que la Comunidad no tiene una política ecológica clara y, en cuanto a la dimisión del ex-Director de la Agencia Regional del Medio Ambiente dijo: "El problema de López Bermúdez ha sido encontrarse con una Administración basada en un Partido sin política ecológica clara"; a partir de ahora, según el Sr. Almagro, el Grupo Socialista, el Gobierno socialista va a tener una política ecológica clara, enérgica e interesante. Yo lo dudo, pero vamos a darle un voto de confianza.

La Asociación para el estudio de la defensa de Sierra Espuña, integrado en la Coordinadora de Grupos Ecologistas, opina: «Nosotros hemos constatado el boicot que sufría, los políticos comprendieron que era contraproducente su labor en la gestión de otras Consejerías; el el Llano y Portmán se ha quedado solo mientras otros políticos llevaban a cabo negociaciones con Peñarroya». Por su parte, D. José Giner, miembro de GRANA, Grupo de Amigos de la Naturaleza, de Cartagena, integrado en la Coordinadora, Coordinadora que hasta cierto punto es subvencionada, y sin cierto punto, subvencionada por el Gobierno socialista, dice: «López Bermúdez hizo un intento de poner en la palestra los grandes problemas ambientales de la Región pero la actitud del Gobierno ha acabado con esa ilusión. Ha sido un gesto por parte del Director de la Agencia que ocupaba un espacio muy reducido en comparación con sus posibilidades. El culpable ha sido el Gobierno». Y finalmente, en otras declaraciones del Profesor Luis Ramírez se afirma: «En Murcia hay un profundo desinterés y un desprecio absoluto por la ecología y, lo que es más grave, no hay dinero presupuestado para afrontar los graves problemas medioambientales que tenemos en la Región. Además, vamos por el buen camino para terminar con el turismo de nuestro litoral si no compaginamos esa riqueza con la de nuestros recursos naturales». Es la opinión personal, científica y técnica del Profesor D. Luis Ramírez.

A la vista de todas estas declaraciones y de toda la polvareda que se ha organizado en torno a la dimisión del Sr. López Bermúdez, por eso estamos aquí, y, tengo que decir al Gobierno socialista que nos gustaría vernos las caras, deportivamente hablando, políticamente hablando, dentro de un año para ver si en realidad todo este programa que tienen ustedes pergeñado lo van a realizar. Yo, realmente dudo seriamente que esto sea así.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

D. Pedro Antonio Ríos, por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Me decía el Portavoz, hoy, del Gobierno que a lo mejor el inconveniente del Director de la Agencia es

que me gustó mucho a mí su discurso. Ahora me doy cuenta que usted no es socialista porque, la referencia que ha dicho es el que era socialista, no he dicho que me gustase a mí. Es verdad que a lo mejor me gustó a mí y no le gustó a quien manda, eso ya también es otro problema, entonces es otro problema.

Me ha gustado muchísimo su referencia a la dirección asistida, que es la que tiene mi coche porque así se menea menos en los vaivenes.

Y me ha gustado muchísimo también la referencia a los planes que ustedes tienen, muchos planes me ha dicho, pero eso estaría bien si ustedes, no usted sólo que hace poco que se ha incorporado al Gobierno como miembro del Gobierno, estuvieran recién llegados al poder pero, es que resulta que ustedes están gobernando esta cosa y esta Casa, me refiero, esta Casa, la Comunidad Autónoma, en coalición con U.C.D. desde el 79 y, desde el 82 en solitario; del 82 al 88, 6 años, la verdad que me ha contado poco de lo que han hecho y mucho de lo que van a hacer. Si lo poquito que han hecho es en seis años, desde luego, no solamente me van a salir canas sino que se me va a caer el pelo hasta ver cómo lo van a hacer ustedes.

Me ha dicho usted mucho desarrollo legislativo, muchas cosas, pero de la realidad, y me ha dicho que es que la, nosotros, la oposición no estamos en la realidad. Yo digo, pero, lo de la bahía de Portmán, ¿está o no está?, a lo mejor es un invento y la oposición pues está excesivamente beligerante; lo de la contaminación en Cartagena, ¿está o no está?; lo de la degradación total de la sierra cartagenera, ¿está o no está? Y, ¿qué se ha hecho para evitarlo?, ¿qué planes de regeneración se han tenido?. Lo de la colmatación de La Manga, ¿está o no está?; lo del Mar Menor, ¿corregido todo?; lo que pasa hoy en el valle del Guadalentín que tiene un pueblo recibiendo..., cuando llevan ya tres años haciendo una depuradora, tres años, ya está bien de depuradora, en Lorca, y todavía siguen recibiendo con pleno el verano encima y están movilizándolo todo un pueblo por el problema de la depuración de los curtidors, ¿está o no está?; lo de la degradación de las zonas naturales o los espacios naturales protegidos, ¿es o no es?. Yo, aquí se han aprobado, por ejemplo, ampliar el parque nacional, el parque natural de Sierra Espuña, que se rectifique lo de la construcción del camino de Campic..., que no se ha rectificado, sigue igual a pesar de estar ustedes en espacio natural que tienen que autorizar, que tienen que dirigir sus técnicos, sus ingenieros, si no lo hacen échenlos, si no les obedecen échenlos, pero no me digan: «No, es que no hacen, que no sé qué, no, no, ustedes mandan, ejérzanlo, ejérzanlo. Lo plan de las salinas que se ha aprobado, pero, ¿qué se ha hecho de aprobar el plan de las salinas de

San Pedro?, si se ha continuado degradando, en contra de lo previsto en el plan. El plan de Calblanque, pero si se sigue diciendo que se puede construir, ¿se va a cumplir, o no?. Lo de Calnegre está rechazado por el Ayuntamiento de Lorca, ¿se va a aplicar o no se va a aplicar?, ¿qué se va a hacer?. Hombre, la realidad yo no digo que sea dramática, no lo es, pero desde luego no se me diga que estamos fuera de la realidad y que las leyes, las normas que vamos a hacer lo han arreglado todo, pues la verdad es que no, yo, la realidad, no lo veo así.

Pero hay una política de planificación, global, que se vea la globalidad, no de los proyectos que nos van a traer, de ley, que muchas veces..., bueno, para leyes en el régimen pasado, en el régimen pasado habían leyes preciosas y luego no se cumplían. No es un problema de hacer leyes, es un problema de tomar medidas para afrontar los problemas que tienen los ciudadanos o los problemas que tenemos nosotros.

En Marzo del 88 terminó el Año Internacional del Medio Ambiente, empezó en Marzo del 87 y terminó en Marzo del 88. Yo no voy a decir como el profesor que citaba ni..., el Portavoz del Grupo Popular pero la verdad es que también en Marzo terminó un Director de la Agencia Regional del Medio Ambiente y, a mí me pareció improcedente, no leal, no ajustado a la realidad los calificativos que el Presidente de la Comunidad dio a un hombre que, para mi punto de vista, se volcó íntegramente en el medio ambiente, se volcó tanto que chocó con la realidad. Tanto se volcó, tanta ilusión le puso, tanta filosofía, tanto compromiso tomó que tuvo que irse. El se creía que lo de la bahía de Portmán se podía corregir, tomar la iniciativa de aquí a Junio, él se creía que podía abordarse determinadas cosas y, la moneda que se le paga, busque usted al que viene nuevo, busque usted a ver si se dedica más que, el otro parece que no se ha dedicado muy bien, que no ha puesto bien en marcha lo de la Agencia, ahora lo vamos a hacer. Espérola, yo lo espero.

De todas formas, lo que sí les digo es que las palabras, las obras son amores y no buenas razones. Las palabras ya las hemos oído mucho, he oído muchas palabras aquí, muchas más, muchas más.

Me ha hablado de reuniones de alto nivel, será porque esa visita que hizo aquí el técnico de la Comunidad Europea fue en helicóptero.

En lo que van a hacer, van a tener el apoyo en todo lo de progreso, en todo lo que sea valiente para abordar el problema van a tener el apoyo de este Diputado, en un principio, a pesar de que yo sé que, para mu-

chos de ustedes, en cuanto yo hablo bien, «malo, María», se tuerce.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Consejo de Gobierno, por diez minutos.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ):

Muy brevemente, Sr. Presidente. Señorías:

Vaya, a mí me gusta mucho que al Sr. Cano Vera, bueno, pues le caiga bien este modesto miembro del Gobierno. Bastante más me alegra que el programa de actuación pergeñado por el Gobierno le parezca bueno y nos dé un voto o margen de confianza de un año a favor del Director de la Agencia. Se acepta el reto, Sr. Cano Vera.

El Sr. Diputado del Grupo Mixto, aparte de contar-nos algunas bromas con la gracia a que nos tiene acostumbrados, pues, ¡vaya!, se ha referido a mí en honduras políticas, en términos que yo aseguraría que son hasta anticonstitucionales, como él sabe, ¿no?, si «es usted» o «no es usted» o «deja de ser»; uno es lo que hace, Sr. Ríos.

Lo que yo le había dicho es que si le había parecido, si le había gustado en su género y le había parecido efectivamente, un buen discurso socialista pues a lo mejor es que estaba equivocado en eso, en la medida en que le había gustado a Su Señoría; era una broma para corresponder a la suya, quizá con poca gracia, pero no tenía otra pretensión, Sr. Ríos.

Dice el Sr. Ríos que es poco lo que se ha hecho y mucho lo que queda por hacer. Bueno, yo, utilizando términos que le son muy queridos al Sr. Ríos le digo con toda cordialidad que, el Sr. Ríos, al decir eso esta mañana aquí no ha inventado la pólvora. Sr. Ríos, en el mundo entero ese, eso es un problema. Y ha dicho más, que no se atreve a calificarlo de dramático. Sr. Ríos, en el mundo entero saben que este es un problema dramático, que el problema precisamente que plantea el respeto al medio ambiente, el problema que plantea el mantenimiento de los medios naturales, ese problema que se plantea en el ámbito de la ecología por lo pronto tiene una importancia trascendental, y hay que ponerlo en relación con una falta de sensibilización ciudadana mundial en ese sentido, desgraciada-

mente, desde ya, influye en la calidad de vida de los ciudadanos y a largo plazo pone en peligro la propia supervivencia del hombre en la Tierra. Sr. Ríos, es un problema dramático, si queda muchísimo por hacer, el Gobierno lo sabe y la tranquilidad que le queda es, primero, que hasta ahora ha hecho todo lo que podido y segundo que va a seguir haciendo todo lo que pueda.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

Corresponde el debate de la interpelación sobre participación de la Comunidad Autónoma en la adquisición de la Compañía «SPANTAX». Ha sido formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto. Presentada en el Registro de la Cámara el 3 de Abril del presente año, fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión celebrada el 21 de Abril y publicada en el número 49 del Boletín Oficial de la Asamblea Regional. La Junta de Portavoces ordenó su tramitación con sujeción al artículo 144 del Reglamento.

El Sr. interpelante por diez minutos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Vamos a pasar a otra interpelación y voy a explicar el motivo porque, ustedes se habrán extrañado cuando..., la propuesta de la interpelación y la no retirada de la misma cuando se ha afirmado que no había ninguna participación ni ninguna propuesta sobre este tema.

Yo he presentado esta interpelación porque un día, uno de los muchos días que este Diputado tiene la costumbre de coger el coche y venirse a Cartagena a participar en las pocas actividades parlamentarias que yo tengo en la Casa, pues, en un programa de las nueve y media de la mañana que se llama «Protagonistas» tres señores estuvieron debatiendo el problema de «SPANTAX» y una propuesta sobre la adquisición o participación en la adquisición de varias Comunidades Autónomas. La verdad sea dicha que no eran propuestas de las propias Comunidades Autónomas sino sugerencias desde la Administración Central para actuar en ese sentido.

Y es ése el problema de porqué he mantenido la propuesta, y es, porque bajo mi punto de vista no existe, bajo mi punto de vista, digo que puedo estar muy equivocado, no existe la elaboración, al igual que en otras materias si existen muchos planes, Plan Regional de Carreteras, planes de actuación, no existe, a pesar, insisto, de esta memoria de propaganda que se nos mandó de la Consejería, un plan regional de transporte que coordine las filosofías del transporte por carretera, por tren, por lo que pudiéramos los puertos, la salida por los puertos, y el tema aéreo. Lo cierto y verdad es que, después de aquella información seguí la pista y me encuentro con que la propia Comunidad Autónoma, puesto que parece ser que ya hemos recibido competencias en transporte aéreo, pues habla de que ha tenido contactos para poner en marcha o participar en la puesta en marcha de una Compañía Aérea del Mediterráneo que está siendo impulsada por las Comunidades Autónomas de Murcia, Baleares, Valencia y Cataluña y por la propia empresa «IBERIA». Se hace referencia entonces por el propio Director Regional del Transporte que no es cierto que se haya planteado el tema de «SPANTAX», ni siquiera el tema de comprar material, aunque reconoce que se estudió la posibilidad de comprar material a «SPANTAX» y, decía que se habló efectivamente de la posibilidad de adquirir material a «SPANTAX» pero los informes técnicos lo desaconsejaban porque nosotros necesitamos otro aparato más pequeño, nosotros.

Eso es lo que me ha hecho mantener la interpelación, puesto que ya estaba claro por la información que yo había podido sacar de las otras Comunidades Autónomas, a mí no me pasa como ha dicho el Portavoz del Grupo Soc..., perdón, del Gobierno, que decía que hay una Proposición de Ley que están elaborando en la Agencia pero que la va a presentar el Grupo, a mí esa facilidad no la tengo yo para elaborar las propuestas desde el propio Gobierno. Y, yo creo que el problema fundamental es que esa carencia de planificación, digo que no se hace mención a la actuación en este informe cuando se habla de lo que es la política de transportes de una actuación en política aérea solamente el convenio, digo que no existe ese plan de colaboración porque me lo demuestra las informaciones que a este Diputado le han llegado en otras vertientes del transporte; no existe coordinación. Por ejemplo, a este Diputado le ha llegado la información que, el 29 de Mayo, se suprime un automotor de transporte del ferrocarril de Murcia a Albacete; a este Diputado le ha llegado la información de que se van a suprimir tres estaciones: Alcantarilla, Archena y Beniel, para hacerlas apeadero; a este Diputado le ha llegado la conclusión de lo que ya decía hace año y medio de que no hay una política de apoyo al ferrocarril. Es más, tenemos prorrogado el convenio de la Comunidad Autó-

noma con RENFE, prorrogado, y no sé cómo está la reelaboración de uno nuevo. No existe una coordinación y, sin embargo, estamos diciendo que la creación de una Compañía Aérea del Mediterráneo puede potenciar el que tengamos aeropuerto en la Región. Eso es lo que bajo mi punto de vista me ha llevado a defender hoy aquí la interpelación.

¿Cuál es el trabajo que se está haciendo en esta materia del transporte aéreo por la Comunidad Autónoma?, transporte aéreo tanto de mercancías como de viajeros. ¿Cuál es la realidad de nuestra actuación ante la Administración Central y ante las demás Comunidades Autónomas?. ¿Cómo está la situación de esas iniciativas frente a las demás Comunidades Autónomas para hacer frente a esa política que yo comparto de tener una comunicación de aeropuertos regionales con una red nacional básica?, puesto que puede parecer lógico que no pueda haber aeropuertos cada setenta kilómetros del mismo ámbito, aunque sí complementarios en los propios servicios.

Pero es más, cuando se habla de la creación de esta Compañía se dice, de esta Compañía Aérea del Mediterráneo, se dice que este programa de aviación regional está puesto en marcha, la filosofía fíjense cuál es, es que viene de arriba abajo, no es de abajo arriba como debiera de darse en nuestra Comunidad, hacia arriba, no, es desde arriba hacia abajo, se dice que es para impedir la entrada de compañías extranjeras una vez que se hayan pasado o se hayan puesto en marcha la filosofía de la nueva integración en las Comunidades Europeas. Y se dice, también, de que esta nueva posibilidad de transporte aéreo significaría el mantener lo que son los viajes chárter, las relaciones con el extranjero, precisamente la licencia que sí tiene «SPANTAX» y que no tienen otras compañías para el transporte de lo que se llaman vuelos chárter hacia el propio extranjero.

A mí me gustaría por tanto conocer quién ha sugerido estas iniciativas, cuál es nuestra propuesta sobre ellas, de qué forma se están desarrollando o se están llevando adelante y cuál es la realidad de consolidación.

Es verdad que se dice que todo esto está en forma de estudio, que está en forma de valoración en la puesta en marcha. Mi pregunta, mi pregunta, mi solicitud de explicación van dirigidas hacia el Consejo de Gobierno para conocer si existe dentro de un plan regional del transporte esa política donde encardine estas actuaciones, si han sido impulsadas por voluntad propia de nuestra Comunidad o a instancias de la Administración Central o de las propias compañías, entonces, me gustaría saber la relación que tenemos con esa propuesta, parece ser que es «IBERIA» y «AVIACO» la que

quieren poner el capital, aunque se dice, dice, textualmente: «No obstante, en caso de que la empresa privada no esté interesada, si los Gobiernos regionales consideran que el proyecto es bueno deberían apoyarlo económicamente». ¿Qué valoración se ha hecho de eso?, ¿en qué nos vamos a comprometer nosotros para ello? y, si es en realidad compaginable con otras actuaciones.

No quiero desarrollar las preguntas en cuanto al tema del transporte del ferrocarril porque presentaré una iniciativa parlamentaria sobre ello pero, sí que me gustaría conocer cómo está aquella adecuación que en el año 85 se nos decía del Plan director de transporte, cómo está esa ultimación, digo, porque entre los documentos que se me remite por parte de la Consejería de Política Territorial, que yo tengo que reconocer que a mí me ayudan muchísimo al nivel de información, es la Consejería que más documentos de información hace y que más facilidad tiene para el propio Diputado, si se va a hacer ese Plan director del transporte y si se va a publicar, igual que en su día había el anterior, y, de qué forma se coordinan las tres actuaciones o las cuatro actuaciones del propio transporte.

No voy a agotar para que no..., mi tiempo, y, aunque no sirva de precedente, me ha sobrado el tiempo.

Nada más, Sr. presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Buen precedente, Señoría. Muchas gracias.

El Consejo de Gobierno. Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Sr. Presidente:

Con su permiso, voy a contestar desde el escaño porque va a ser una respuesta bastante breve.

Empezaré por el final. Efectivamente, existe un Plan director del transporte, no sólo existe sino que ha sido revisado. Durante más de un año han estado trabajando las distintas Comisiones del Consejo Asesor de Transportes y, por supuesto, cuando esté en condiciones de ser distribuido pues se repartirá a los Sres. Diputados, como se ha venido haciendo hasta ahora con todas las publicaciones de la Consejería que, preten-

den eso precisamente: facilitar la labor de los Diputados y el conocimiento por parte de la opinión pública de lo que se está haciendo.

Y yo, en relación con la interpelación, porque la interpelación es sobre la adquisición de la Compañía «SPANTAX», lo que tengo es que reiterar de nuevo ante esta Cámara el hecho de que el Gobierno hasta ahora jamás ha hecho ninguna gestión tendente a la adquisición de la Compañía «SPANTAX», ni en todo ni en parte, y no tiene el menor interés en esa cuestión.

En cuanto a una información que se ha aludido aquí por parte del interpelante es cierta; es cierto que apareció esa información, pero también es cierto que fue inmediatamente desmentida, en el sentido de que se asignaban al Sr. Director General de Transportes unas declaraciones que jamás efectuó y, además, si se lee el conjunto de la noticia se comprende que eso que está ahí resaltado como si fuera una declaración del Director General no encaja con el contexto en que se hace.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

Sr. interpelante, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy brevemente, Sr. Presidente.

Hay una virtualidad entre la burocracia, la tecnocracia y la política, hay una diferencia entre un sistema parlamentario, de parlamentar, de un sistema burocrático que recibe un papel y en base al papel se ajusta a una interpelación. Una discusión política, Sr. Presidente, debe de hacerse con el desarrollo y explicación que una persona hace e intentar responderse en la misma forma. De todas formas no es, no es nuevo este estilo para este Diputado, por ello este Diputado tendrá que pensarse en lo sucesivo si las iniciativas de interpelación son usadas o si usaremos otro tipo de iniciativas, como pueden ser las mociones, para poder tener interlocutores políticos que discutir, puesto que hasta ahora no ha tenido respuesta.

Ha hecho comentarios y no vale decir que se han desmentido, me gustaría conocer cuál es la realidad de esas actuaciones, no se me han dado por parte del Consejo de Gobierno; si hay o no hay. Me ha dicho que se ha desmentido totalmente porque no son unas declaracio-

nes hechas en boca del Director Regional pero, lo que se decía, ¿es cierto o no?, y yo he hecho tres puntos, tres consideraciones, una, si eso está puesto en marcha, dos, si se ha hecho valoración o está dentro de la política de transportes esa posibilidad de coordinación, con independencia de que sean estas declaraciones o no, si en nuestra política cara al futuro tenemos previsto eso, o no, y de qué forma puede incidir esa actuación.

Alguien predicó en el desierto, y otro puede chocar una piedad, yo no lo intento, yo intento tener discusión. Si la respuesta hubiese sido ésa, solamente con haberla retirado hubiera tenido suficiente porque ya sabía de sobra que no había ningún contacto para adquirir la Compañía «SPANTAX» porque se me dijo en la propia Consejería cuando llamé por teléfono para preguntar: «Aquí, en Baleares y en Valencia», que es donde he cotejado la información, sin embargo ha venido después una sucesión de información que ha venido a decir, que, otra cosa distinta. Bien, si no se puede aclarar más, es: «no», «sí», pues es una nueva fórmula de hacer parlamento: «sí», «no»; «no», «sí»; ya la aplicaremos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Consejo de Gobierno. Tiene la palabra, Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Sí, gracias, Sr. Presidente.

Si he hecho esa puntualización es porque he querido dejar bien claro que la postura del Gobierno es la que yo mantengo, y no la que ha conocido la luz pública a través de diferentes medios de comunicación y de muy diferentes fuentes que nosotros ni controlamos, ni en la mayoría de los casos llegamos siquiera a conocer.

Nosotros hicimos un desmentido y yo lo vuelvo a reiterar. Primero, no es cierto que el Consejero de Transportes, en este caso el de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Murcia, haya asistido a ninguna reunión con sus colegas de Valencia, Cataluña y Baleares para estudiar la creación de una Compañía regional. No es cierto.

Segundo, no es cierto que el Gobierno murciano haya manejado en ocasión alguna la posibilidad de comprar en todo o en parte la Compañía «SPANTAX». Segundo punto.

Y tercer punto. El Director General de Transportes no ha hablado nunca de adquirir material de «SPANTAX» porque jamás nos lo hemos planteado.

El tema está clarísimo, lo que ocurre es que hay otras fuentes interesadas, pero yo no voy a hablar ahora de qué es lo que ocurre en Canarias, ni de qué es lo que ocurre en Baleares o en Valencia y cuáles pueden ser los intereses que hay allí, ni cuáles fueron las decisiones y las determinaciones que tomó en su día, por ejemplo, el Parlamento de Baleares, que yo las conozco, pero creo que no vienen a cuento en esta Asamblea, porque la postura del Gobierno es clara y taxativa. No entramos en eso, que no tiene nada que ver con el programa de aviación regional. Es decir, si somos congruentes con nuestro criterio, es que, esto de «SPANTAX» no tiene nada que ver con el programa de aviación regional y, al margen de sus reflexiones, que yo respeto pero evidentemente no comparto en absoluto, lo que yo creo es que lo que no se puede ir es en contra del propio Reglamento, es decir, de las propias reglas del juego que se ha dado esta Asamblea, y el Reglamento de esta Asamblea posibilita otro tipo de actuaciones que son las que va a seguir el Gobierno a través de este Consejero.

El Gobierno, a través de mí, ya hizo el ofrecimiento formal en el Pleno de la Cámara del 3 de Diciembre de tener una comparecencia para hablar del transporte aéreo y, eso es lo que ha hecho recientemente: solicitar su comparecencia aquí, ante la Cámara, para hablar de los temas del tercer nivel o, de si suben para arriba o es de abajo a arriba, o de arriba a bajo, o como a usted le gusten, porque entonces ahí hablaremos de otra cosa pero, lo que no puede ser es que bajo el señuelo de preguntar usted por la Compañía «SPANTAX» pretenda transformar una interpelación en otra cosa y hablar incluso de los trenes, eso sí que no tiene nada que ver con el Parlamento, por lo menos con las reglas que se ha dado el Parlamento.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

El cuarto punto del orden del día, una vez modificado y aprobada la modificación por el Pleno de la Cá-

mara, versa sobre la estación depuradora de Jumilla y es formulada por el mismo Diputado anterior, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto. La interpelación se registró el día 2 de Mayo de 1988, admitida el 3 y publicada en el número 53 del Boletín Oficial de la Asamblea Regional de fecha 6 de Mayo. La Junta de Portavoces ha acordado, su inclusión en el orden del día de la sesión de hoy.

El Sr. interpelante por diez minutos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Faltaba más que los argumentos que este Diputado tiene que dar para defender una posición o una interpelación se la tuvieran que decir desde fuera, no lo va a aceptar nunca, no lo va a aceptar nunca, ni mucho menos que alguien que no está integrado en la Cámara le diga las figuras parlamentarias que debe utilizar y lo que debo de hacer para transformarlas, ya lo intentaré yo, otra cosa es que no se me quiera responder. Yo no, no desconocía, y la verdad es que como participo poco en esta Cámara, no participo mucho, pues no estaba enterado de esa iniciativa del Gobierno, a lo mejor otros sí estaban enterados. Yo me enteraré de las iniciativas del Gobierno en ésta y en otros temas.

Este Diputado tuvo conocimiento de la depuradora de Jumilla, por primera vez, a finales del año 87 con este folleto que la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas hizo para informar de un sistema de depuración que se ponía en marcha: «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Jumilla». Se nos informaba del sistema de depuración, se nos informaba de los datos administrativos de la obra, se nos decía cuál era el presupuesto inicial: setenta y ocho millones seiscientos sesenta y nueve mil, el presupuesto de adjudicación: setenta y cuatro mil cuatrocientas veintiuno, me gustaría conocer cuánto ha costado de verdad la empresa que se lo concedió, la forma de financiación, noventa por ciento la Comunidad Autónoma, diez por ciento el Ayuntamiento de Jumilla; cuál era el pretratamiento, cuál era la estructura de la estación de Jumilla, las lagunas facultativas, las dos que habían, y las lagunas anaerobias que habían tres de ellas; cuál era el recorrido de las aguas, cuál era la estación de bombeo. Se nos informaba de todo esto, creo yo..., también la estructura de reutilización; después me referiré a todas y cada una de ellas.

A mí me pareció buena idea lo de la publicación, incluso, lo comenté aquí, en la Cámara, porque aunque sea un documento que puede parecer propaganda de

una obra que se ha hecho es explicación de un nuevo sistema de depuración y que puede servir de ilustración. A mí me pareció bastante positivo.

Este Diputado tuvo conocimiento de la depuradora posteriormente, en visita que hizo al municipio de Jumilla y, ya, las cosas empezaron a variar, este documento decía una situación, la obra estaba terminada pero tenía, había tenido una serie de deficiencias. Se planteó entonces este Diputado, con su conocimiento más o menos ortodoxo o heterodoxo del Reglamento, qué iniciativa presentar para sacar las conclusiones necesarias y creyó que la más adecuada era la interpelación porque podía posibilitar el conocimiento de la situación concreta y el debate sobre la puesta en marcha de estas propias estaciones.

A mí me gustaría recibir explicación de, si las dificultades que ha estado teniendo la depuradora es porque es un nuevo sistema o, en sí, porque la previsión inicial no se ajustaba a la realidad; ¿qué conceptos a mí, o he podido ver, a mí me han llegado y he podido ver allí, en la zona, y, no realidad de lo que aquí se propone.

Primero, todavía se están haciendo obras sobre el lecho para la impermeabilidad de los lechos, las filtraciones de las aguas en las lagunas, incluso, se está buscando si se va a hacer con arcilla, desde dónde se pueden traer las arcillas o cuáles, todavía, en estas fechas; ¿eso, estaba previsto o es que la actuación de impermeabilizar la base se ha hecho después, cuando se ha visto que se seguía filtrando?, ¿está terminada la obra o no está terminada la obra? y, ¿cuáles son los problemas de puesta en marcha?, ¿cuándo se preveía terminar?, aquí hay una fecha puesta en el librico éste de el proyecto y dirección de obras, no especifica el día que va de terminación, a lo mejor es que la obra todavía no está terminada.

La siguiente pregunta, la siguiente pregunta o duda que tiene este Diputado. Hay un planteamiento al final del proyecto, perdón, al final del documento que es el tema de la reutilización de las aguas de la depuradora, se habla de un riego de trescientas hectáreas para un tipo de cultivo variado, también, una actuación que beneficiaría a los acuíferos puesto que podía ir a reducirse la sobreexplotación de los pozos por esta actuación de distribución de aguas, pero lo cierto y verdad es que no sé si será por el sistema, o por las condiciones que sean, que está prevista la entrada, el acceso, lo que se llama la llegada del emisario y el pretratamiento pero no está previsto cómo sale de la depuradora de agua, ¿qué es lo que pasa?, que se ha llenado de agua y, pues, está saliendo a los bancales de alrededor y llevan muchos meses con el agua por los ban-

cales de alrededor. Yo no sé si es que el sistema de esto era almacenar el agua como si fuese una especie de pantano para distribuirla después o, es que la distribución de agua no estaba prevista, o no está hecha, o es una obra complementaria que hay que realizar después. ¿Cómo es o, qué se debe de hacer para que ese agua que está ahí llegue o se distribuya o, de qué forma se va distribuir desde la laguna hacia los, perdón, desde las lagunas o desde la depuradora hacia las tierras que van a recibirlo, que no sea la inundación de la zona de al lado?.

Y otra dificultad que este Diputado plantea, yo creo que no es defecto de la obra, sí de la previsión el, lo que se llama el acceso, la llegada del emisario, el emisario en la parte que llega a la depuradora tiene un volumen, un volumen, si no estoy mal informado, puedo estar mal informado, son una sección de sesenta centímetros, sin embargo, a esa sección de sesenta centímetros vierten dos secciones de ciento veinte centímetros; eso quiere decir que la valoración de lo que se iba a recibir iba a ser de sesenta centímetros pero que pueden haber tuberías en otras zonas que llegue, que vierta ahí. El problema puede pasar que cuando en la zona, además de lo que es el alcantarillado o la producción de las aguas del municipio, se le junte, se le una las aguas de lluvia pues tengan que vertirse hacia fuera y, lo que está pasando es que precisamente también en ese proceso se vierten aguas a las tierras que rodean o que están antes puesto que hay un volumen superior cuando se junta el problema de la agua de lluvia con la recepción de las aguas residuales que el municipio produce.

Eso es las dudas que este Diputado tiene en torno a lo que pudo ver; es verdad que la obra ya estaba tapada, por tanto lo de los sesenta centímetros es de oído, estoy tocando de oído la música, a lo mejor está equivocada y rectificaría.

¿Por qué mantengo la interpelación?. Porque, a mí me gustaría discutir en torno a la política de depuración, que tengo que decir que, por cierto, ha sido una de las que más se ha ampliado por el Gobierno Regional, es decir, hay un volumen alto de actuaciones de depuración tanto en la cuenca del Segura como en municipios alejados del Segura, como en la zona del Mar Menor, digo, actuaciones de depuración. Por este sistema parece ser que en el Mar Menor también se ha puesto en marcha no sé si es la de Los Alcázares o es la de San Javier, no estoy seguro pero parece ser que se ha puesto también en marcha por este sistema de lagunaje una experiencia. A lo mejor aquí está solucionado de otra forma y los problemas allí son otros. Me gustaría conocer cuál es la realidad en la actuación y de qué forma se pueden corregir estas actuaciones.

Es posible, es posible que el problema sea de coordinaciones administrativas, sea que las obras complementarias que se deben de hacer, no de la obra típica regional, no del proyecto, tanto la distribución como la recepción sean hechas por el municipio y por tanto tengan el problema en otra institución. De todas formas, lo cierto y verdad es que el proyecto original fue redactado y después fue la dirección de obras dada a otra persona, por las circunstancias que fuesen, y la ejecución se hace conjuntamente por las dos Administraciones, tanto es así que participan financieramente el Ayuntamiento de Jumilla y la Comunidad Autónoma en porcentajes y, además, en la cesión de los terrenos el propio municipio.

Ese sería el objetivo de la interpelación y, ver de qué forma la pregun..., la interpelación termina: ¿cuáles han sido las razones de la actuación de la Consejería de Política Territorial en la construcción de esta depuradora? y, si sus deficiencias en la puesta en marcha han sido provocadas por una actuación de la Comunidad Autónoma o por una actuación del municipio y, ¿cuál puede ser el coste, el coste definitivo de la obra?, y, ¿cuándo se va a poder o se va a poner en marcha esa realidad que, como inversión que se ha hecho será para que esté en marcha, cuanto antes?.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Fuentes Zorita tiene la palabra por diez minutos.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Se me perdone las disquisición inicial pero, me sorprenden las palabras del Sr. Ríos porque, ni yo pretendo dar lecciones de utilización del Reglamento, ni entiendo cómo puede decir que ignora esa iniciativa del Gobierno cuando fue hecha nada menos que en un Pleno y, concretamente, respondiendo a una pregunta que había presentado el Diputado de Alianza Popular, Sr. Bustillo. Me refiero a mi petición, mi ofrecimiento de comparecencia que se ha formalizado posteriormente, pero ya se dijo, incluso, concretamente, que sería a principios, a primeros del año legislativo. Por consiguiente, eso es una confusión del Sr. Diputado.

En cuanto a lo que se refiere a la interpelación en sí, en relación con la depuradora de Jumilla, efectivamente, la depuradora de Jumilla está enmarcada dentro del programa de actuación de la Consejería que pretende resolver el problema de la depuración de aguas en nuestra Región, una Región en la que, al igual que ocurre en la práctica totalidad de las regiones españolas, las instalaciones de depuración existentes o, no funcionan en su inmensa mayoría o tienen un funcionamiento deficiente porque, por su costo o por su complejidad de mantenimiento o, sencillamente, porque no son las adecuadas para el servicio que deben prestar. Entonces, al margen de dos planes integrales que son, están en ejecución y que son conocidos, concretamente, el del Mar Menor, por un lado, y el del río Segura, por otro, hay actuaciones en otras poblaciones, poblaciones interiores como es el caso de Jumilla y otras poblaciones que también han sido objeto de actuaciones por parte de la Consejería.

Se elige un sistema que es el de lagunaje, que nos parece que reúne una serie de ventajas, fundamentalmente las del costo y simplicidad en el funcionamiento y, la facilidad también de reutilización para regadío en una Región, como la nuestra, deficitaria de recursos hidráulicos y con necesidad por consiguiente de cubrir ese déficit que se produce en relación con las necesidades de nuestros regantes.

Quiero decir inmediatamente, pasar a decir inmediatamente, que las dificultades que se han apreciado en Jumilla, por utilizar palabras del propio Sr. Diputado, no son porque el sistema sea nuevo. Efectivamente ya tenemos otras experiencias en marcha en, concretamente, en el Mar Menor que tenemos tanto los Alcázares como San Javier, aunque en el caso de Los Alcázares fuera realizado por la Administración Central. No es por tanto por el sistema, que es nuevo, sino por el hecho de que la depuradora de Jumilla, como dice ese mismo folleto al que aludía Su Señoría, ocupa algo así como setenta y cuatro mil metros cuadrados de superficie. Quiere decir que estamos actuando sobre una superficie muy amplia que en un momento o, en un punto determinado puede presentar alguna irregularidad, como luego hablaremos, que puede originar algún fallo en el sistema.

La depuradora, las obras principales se terminaron en Octubre de 1987 y se puso en marcha el día 3 de Noviembre del mismo año; luego volveremos sobre la fecha porque, la fecha, es importante esa fecha. Las obras fueron recibidas provisionalmente el día 14 de Marzo de este año, del 88, y a partir de ahí existe un año de garantía, por consiguiente las obras no han sido recibidas definitivamente por la Administración y por consiguiente, así mismo, cualquier deficiencia que

aparezca en la obra como consecuencia de su ejecución tendrá que ser afrontada por la empresa constructora. Ese periodo también se aprovecha mediante un convenio que hemos establecido con la Universidad de Murcia para establecer un seguimiento que nos valga para la prueba y la puesta a punto de la depuradora y luego entregar, pues, digamos, un reglamento de funcionamiento, que garantice la futura eficacia de la depuradora cuando quede definitivamente entregada al Ayuntamiento de Jumilla.

Y digo que la fecha del 3 de Noviembre es importante porque en los días 3, 4 y 5 de Noviembre se produjeron, se produjeron unas lluvias torrenciales cuyas consecuencias en esta Región son bien conocidas porque dieron, incluso, lugar a la aprobación de un Decreto fundamental para la historia de esta Región, y de las avenidas en esta Región, que es el Decreto del 13 de Noviembre del 87. Quiero decir que cuando se está hablando de inundación de aquellos parajes, aquello se llama El Prado, es la cuenca de deyección de un área de unos cincuenta kilómetros cuadrados, es decir, es un área natural de drenaje y, por consiguiente, en aquella zona no sólo se ha producido el acúmulo de filtraciones, que por otra parte no son de importancia, procedentes de la depuradora sino las procedentes de aquellas lluvias que conincidieron justamente con la época en la que el terreno está más saturado porque es la época del invierno.

Las filtraciones se han producido en la esquina de la depuradora por una irregularidad en las arcillas del fondo, porque, la depuradora ésta, la técnica de construcción utilizada no ha sido la de colocar ninguna lámina de impermeabilización sino utilizar para la impermeabilización el terreno, en un terreno natural arcilloso que reúne las características adecuadas y la solución definitiva pues será, en aquella esquina donde se han apreciado los fallos redotar la superficie o el espesor de la arcilla con el fin de asegurar que se acaban esas filtraciones.

También ha habido un problema y es que también lo ha aludido Su Señoría, y es que, en principio las aguas no eran destinadas a un regadío específico y es que, curiosamente, habiendo dos comunidades de regantes allí, la de Miraflores y la de El Prado, yo pienso que probablemente por la razón que decía antes, por tratarse del pleno invierno donde las necesidades para regadío pues prácticamente mínimas pero, se produjo el hecho insólito en esta Región de que, existiendo agua no había quien se la quisiera llevar. Ya, mediante las gestiones de la Dirección General con las comunidades de regantes, hay una Comunidad de Regantes, que es la de El Prado, que ya está llevando el agua y por consiguiente el problema está resuelto porque el agua

se vierte a una acequia de los regantes de El Prado, y, asimismo, por parte de la Consejería de Agricultura se están abordando las obras necesarias para asegurar también el regadío por parte de la Comunidad de Miraflores, obras que han tenido ciertas dificultades porque han tropezado con la aparición de un yacimiento arqueológico; para que vea Su Señoría que también respetamos los yacimientos arqueológicos, al igual que respetamos el medio ambiente.

Y también plantea un tema que es el de la presunta incapacidad por parte de las conducciones, aunque luego inmediatamente ha matizado que podía estar tocando de oído. Pues no es exactamente de oído, aunque, la verdad, Sr. Diputado, que yo, después de haberle visto trazar una autovía con la sola ayuda de su coche y su visual, como usted dice, pues no me sorprende que haga determinadas afirmaciones en relación con la capacidad de las conducciones para agua, sean potables o sean residuales. El colector que recibe el emisario, mejor dicho, que recibe a los colectores, a los colectores de Jumilla, es un ovoide de 0'80 x 1'20, consiguiendo allí no hay ningún estrechamiento. Incluso, eso se ha demostrado en las lluvias porque, en las lluvias de los días 3, 4 y 5, los problemas que tradicionalmente se producían en el pueblo no se han producido porque allí no se han producido los atranques tradicionales y, al contrario, se ha evacuado bien el agua. Lo que ocurre es que, a unos cuatrocientos metros del pueblo, cuando ya se sale del suelo urbano, o urbanizable, el emisario culmina en otro que efectivamente tiene menor diámetro pero no es sólo el diámetro la única variable que hay que estudiar a la hora de conocer la capacidad de desagüe de una conducción. En este caso, el desagüe existente tiene una capacidad para un caudal de trescientos litros por segundo, es decir, más de seis veces superior al caudal que normalmente le llega, que es de cuarenta y cinco litros por segundo, y la estación depuradora tiene capacidad para un caudal medio de 57'5 litros por segundo, es decir, muy superior o bastante superior al que le está llegando, y tiene a su vez las previsiones en sus líneas de bombeo para actuar, o bien, sobre cuarenta y cinco, sobre ochenta y cinco o sobre ciento quince litros por segundo, según están en marcha una, dos o tres bombas, con el fin de modular el funcionamiento de la depuradora y que en cada momento sea lo más eficaz posible. Quiero decir, por consiguiente, que la estación depuradora tendría una capacidad de depuración hasta ciento quince litros por segundo, que es más del doble de lo que actualmente se necesita. En el caso de que se superara esa capacidad, como puede ocurrir por la captación de aguas pluviales, está previsto, como en todas las depuradoras del mundo, un sistema de aliviadero porque se entiende que, además, alcanzado un determinado nivel de dilución no merece la pena proceder a la depu-

ración de esas aguas, y, eso se vierte a una serie de ramblizos y de canales que hay allí, y digo, además de la previsión definitiva en relación con los regantes del El Prado y de Miraflores.

Las obras tienen previstas una liquidación que estará en torno al diez por ciento, es decir, unos siete millones y medio de pesetas, y, luego, una serie de obras complementarias tendentes a facilitar el aprovechamiento por parte de los regantes y la mejora del drenaje de la zona que puede estar en torno a los veinticuatro millones de pesetas; por consiguiente, el coste definitivo de las obras estaría en torno a los cien millones de pesetas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

El Sr. interpelante tiene cinco minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Esto pone dos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No se preocupe, no se preocupe Su Señoría de lo que pone el reloj.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Vale.

Muy Brevemente.

Siempre ha habido más listos y más tontos en la vida de Dios y, hay un refrán por ahí que dice que «Dios hizo al hombre y después al ingeniero de caminos». Yo no me voy a comparar, no me voy a comparar con las sabidurías, por tanto permítanme que me pueda equivocar, yo acepto que me equivoco, hay otros que no lo aceptan y se les levantan las carreteras enteras, pues, ¿qué vamos a hacer?, o se le rompen las depuradoras.

Vamos a ver. Se han dicho, como argumento, se me ha dicho que el diámetro de la tubería que recibe tiene un ovoide, que no sé qué, que no sé cuántas, pero que

luego hay otra más pequeña. Mire usted, una cosa más pequeña coge menos que una cosa más grande, a la fuerza. Yo no entiendo de matemáticas pero usted multiplique y divida..., ya me lo explicará usted, a no ser que usted, a no ser que usted le meta un bombeo y le dé más presión al agua, entonces lo soluciona, porque no soy, yo no he estudiado ingeniero pero más o menos lo sé. Y eso..., lo de la visual, sí, la visual, hay otros que ni la tienen.

Y les voy a poner como ejemplo el día que fuimos a ver, con lo de las inundaciones, a un agricultor y, me decía: «Han venido los ingenieros y han dicho que lo que hay que hacer es esta obra y, yo, que no sé leer y escribir, digo que es una barbaridad», y efectivamente, vino las inundaciones y se fue por el lado que había dicho el agricultor porque el ingeniero no había previsto lo que había previsto el agricultor; era más tonto, sabía menos pero se le dio la razón después la historia.

Vamos a ver todas las explicaciones dadas. El aliviadero, ¿ha tirado agua o no ha tirado agua alguna vez?, ¿ha habido...?, ¿ha hecho falta...?, no cuando vinieron las inundaciones, ese aliviadero que se ha hecho por el (...), ¿ha llevado a los bancales de al lado agua, aguas residuales, sí o no?, para saberlo, porque después de las explicaciones no sé si es verdad que siempre ha cogido por ahí todo el agua porque, la información que yo tengo es que no, perdón, que sí, que sí ha tirado agua el aliviadero.

Otro problema, y ya ha bajado de tono porque, es que aquí parece que es que porque el tono sea más bajico, ¿eh?, te dicen tonto riéndose y se queda uno tan pancho, ¿no?, pues yo, como hablo más alto parece que esto es distinto. ¿Hay problema de olores o no hay problema de olores?, este nuevo sistema que tiene setenta y cuatro mil hectáreas por allí de tierras, ¿provoca olores, o no?; la cercanía que hay de la depuradora al pueblo, ¿es la adecuada, o no?; los vientos que soplan en la zona, ¿facilitan o dificultan esa comunicación de los olores?, ¿qué medidas se van a adoptar para evitarlo?.

Y ha dicho una cosa que a mí me ha hecho reflexionar, por lo que hemos discutido aquí siempre, dice que es que la depuradora se ha puesto y, lo ha definido en una cosa así que se llama área de drenaje o de influencia de, área natural de drenaje; yo para entenderme, ¿eso quiere decir que está cerca de una rambla o que puede recibir aguas de ramblas o que las inundaciones pueden...?, es decir, la zona, el terreno, ¿dónde está ubicado?, para saber si es que eso quiere decir que cuando venga eso pues se va a llevar, se puede tener una inundación, o no.

Y en el tema de la distribución de aguas, ¿el problema es que los agricultores de las comunidades de Miraflores y El Prado no querían llevarse el agua, o que el costo, o para llevarse el agua alguna de ellas había de hacer de bombeo para elevarlo y el costo de la obra era superior?. Si esas cosas habían que hacerlas, ¿por qué se hacen con créditos extraordinarios y no (...) previstas en el proyecto?, es decir, ¿por qué ahora salen cien millones de pesetas, veinte más de obras complementarias, mejora del drenaje, por qué?, ¿estaba previsto o no estaba previsto?. Ya sé que siempre hay algunos flecos en las obras públicas que pueden mejorarlo, indudablemente.

De todas formas, la interpelación pretendía sacar información que, en cierto modo, el Consejero ha dado y, tengo que reconocer que ha sido bastante exhaustivo en la explicación que se me ha dado, yo lo agradezco porque, al final, entre las deficiencias que yo tengo, no porque la visual trace una raya, no, sino por la información que he recibido he mejorado ello. De todas formas, parece ser que somos muchos los que tenemos la visual cambiada por lo que sale del tema y, sobre todo, sobre todo, en esta vida unos son Quijotes y se enfrentan a los castillos y otros, pues, son Sanchos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias Sr. Ríos.

El Sr. Consejero tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Sr. Presidente:

Yo no sé si lo del «Sancho» vendrá por la «panza» pero la verdad es que, a veces, el Sr. Diputado lleva las discusiones a unos límites o a unos entornos personales, yo calificaría, que no acabo de entender cuando está hablando de este tipo de cuestiones. Yo le puedo decir que las puertas de la Escuela de Ingenieros de Caminos están abiertas para cualquiera, es cuestión de intentarlo, a veces con fuerza de voluntad se consigue. El problema no está en la titulación, Sr. Ríos, porque usted con una titulación que tiene de enseñante yo le he oído decir aquí verdaderas barbaridades sintácticas y se me ponen, los pocos pelos que me quedan, se me ponen de punta de pensar que haya murcianitos pequeños que estén aprendiendo esas barbaridades y se transmitan de generación en generación, por lo menos a la

siguiente generación. Yo eso no lo planteo porque, uno, al margen de la titulación puede ser un buen, un mal o un regular profesional y, además, a este Consejero difícilmente lo va a pillar en la tentación del corporativismo, no me han pillado nunca y tengo mis dudas de que me vayan a pillar en los siguientes cuarenta años de vida, si es que los logro alcanzar. Pero el problema no está ahí, Sr. Diputado. El problema es que cuando uno cualquiera de los cargos públicos o de los representantes públicos se manifiestan hacia un destinatario claro que es el pueblo, en este caso, de la Región de Murcia y dan determinados mensajes, si esos mensajes están confundidos, si no tienen un fundamento serio, si no se basan en hipótesis realizables lo que hacen es crear la ilusión y, a veces, provocar el batacazo de los ciudadanos que han albergado ilusiones que no se pueden llevar a la realidad y, hay que tener un cierto respeto a determinadas técnicas y a determinadas tecnologías que ha costado mucho trabajo llevarlas donde las han llevado; otros países nos llevan más ventaja y de eso disfrutan, y hay que tener la humildad de entender de que si hay gente que necesita aparatos para hacer las cosas y necesita sus ábacos y sus ordenadores pues que, a lo mejor, a lo mejor, la simple fuerza de los votos no tiene nada que ver con el Espíritu Santo y no produce ciencia infusa. Este es el problema, no es un problema de titulaciones sino un problema de que cuando el que venga aquí, tenga la titulación que tenga, traiga fundamentadas las opciones técnicas que trate de defender.

Sres. Diputados, ¿si con que haya más pendiente una misma tubería puede desaguar más caudal que una tubería que tenga menos pendiente, aunque sea más gorda!. Pero es que, además, usted no me ha escuchado bien, le he dicho que hay un sistema de aliviaderos precisamente para propiciar la transición entre una tubería más grande y una tubería más pequeña y, por supuesto que he dicho que sí que han funcionado esos aliviaderos y que sí que ha entrado el agua en los bancales que estaban allí, anejos, y son los bancales los que están en el área de drenaje, no la depuradora, por eso he dicho que se habían acumulado dos efectos, uno, el de las inundaciones, gravísimas de aquellos días, gravísimas, y que allí no se puede drenar, en tierras más altas sí se han ido drenando pero en el fondo no y, en el fondo se han acumulado y es donde se han juntado unas y otras.

Y, que no confundamos, es decir, una cuestión es la depuradora que tiene un objetivo ambiental inmediato, que es el de depurar unas aguas residuales, y otra cuestión es el aprovechamiento de las aguas, porque el aprovechamiento de las aguas requerirá las inversiones que hagan falta, inclusive, como me recordaba el Consejero de Agricultura ahora mismo, inclusive un

embalse regulador porque los señores agricultores no tienen porqué utilizar el agua según les va llegando sino que la querrán utilizar en primavera o en verano, o cuando más la necesiten, ese ha sido el problema que cuando, ahora, les llegaba en Noviembre decían: «¿Para qué quiero yo el agua?», y decíamos «Hombre, es que luego la querrás y empieza a llevártela ya».

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

Sr. Ríos, solamente para anunciar que presentará una moción.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, voy a solicitar un turno por alusiones. Creo que aunque yo también lo haya infringido antes...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sí, Sr. Ríos, ha sido usted aludido, lleva usted razón. Tiene usted un turno de tres minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Desde el escaño.

De especialista de números a especialista de sintaxis las barbaridades unos las decimos acusando a otros de ratas y otros de otra forma. Yo soy prudente en las acusaciones, soy prudente, he hecho un comentario genérico.

De todas formas insisto que la interpelación está aquí porque ha habido deficiencias que han sido reconocidas, y la he traído a esta Cámara porque es mi obligación la de traerla y la de explicarla, igual que iré a explicar allí la respuesta que se me ha dado, ya que a lo mejor no lo ha hecho quien lo debiera de haber hecho.

En todo caso, en todo caso quiero dejar claro que a la hora de intervenir los argumentos que cada uno utiliza son unos, y yo he jugado a la pelota de joven, he jugado mucho al fútbol y sé que antes de saltar a darle de cabeza funcionan los codos, es decir existen delanteros que son marrulleros.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

¿Quiere usted la palabra, Sr. Fuentes Zorita?.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Sí, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El Consejo de Gobierno puede intervenir en cualquier momento. Usted la tiene.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Yo lamento tener que intervenir otra vez, primero, para decir que cuando tenga en mis manos el Diario de Sesiones pues me dedicaré a estudiar con un exégeta adecuado a ver qué es lo que ha dicho, porque no lo he entendido bien. No me doy por aludido en ese...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No tiene usted un turno por alusiones, Sr. Fuentes Zorita, porque esta Presidencia no ha considerado que el Sr. Ríos le haya aludido.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Por eso digo que no..., Sr. Presidente, que no me he dado por aludido, acabo de decir, no me he dado por aludido.

En cualquier caso, lo que sí quiero decir es que reitero que el Gobierno ha aceptado que allí han habido una serie de filtraciones y que se han tratado de solventar y que, por supuesto, se ha hablado con los afectados, y, que eso es independiente de que el Sr. Ríos vaya allí y dé su versión. Pues, ¡bendita sea!, que via-

je y que conozca la Región y así se evitará el presentar cosas que no están debidamente fundamentadas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

Sr. Ríos Martínez, en este momento ha sido usted citado, no aludido. Muchas gracias.

Pasamos al último punto del orden del día...

Sr. Bustillo, esto es una interpelación, actúa el interpellante y el Consejo de Gobierno. En ningún momento...

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Sí, Sr. Presidente, lo sé perfectamente pero también ha hecho referencia en la primera cosa a, en la primera intervención a una cosa que no es cierta totalmente, ¿eh?

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Bustillo, lo siento... Sr. Bustillo, no tiene usted la palabra, no la tiene.

El quinto y último punto del orden del día es una interpelación formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, que ha asumido el Sr. Ruiz Abellán ante su ausencia, sobre actuaciones referentes a la Proposición no de Ley sobre problemática del sector porcino. Fue presentada en el Registro de la Cámara el 19 de Abril, admitida a trámite el 21 y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 49, de fecha 28 de Abril. La Junta de Portavoces acordó su tramitación al amparo del artículo 144 del vigente Reglamento de la Cámara.

El Sr. Ruiz Abellán tiene la palabra por diez minutos.

Sr. RUIZ ABELLAN:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

El día 26 de Noviembre pasado, todos los Grupos políticos de esta Cámara aprobamos de forma unánime una Proposición no de Ley sobre la problemática

que presentaba la situación del sector porcino en la Región de Murcia, sector cuya importancia económica y social todos ustedes conocen por cuanto ya se dio detallada cuenta en la justificación de dicha Proposición no de Ley posteriormente, durante el debate de la misma, así como también durante el debate de la Moción alternativa presentada por el Grupo Socialista. Por lo tanto, no vamos a entrar en consideraciones económicas o sociales, ya, suficientemente expuestas anteriormente, aunque sí creo conveniente recordar, a título de indicación, que dicho sector representa en nuestra Región un sesenta y cinco por ciento de la producción ganadera y de él viven de forma directa unas seis mil familias y otras tantas como asalariados.

Dicho esto, y sin entrar más en consideraciones, vamos a ir al grano de nuestra interpelación.

Los puntos aprobados por esta Cámara fueron seis, todos ellos encaminados a mejorar la situación grave que venía soportando este sector desde hacía bastante tiempo y empeorada desde la entrada de España en el Mercado Común. Dichos puntos abarcaban un amplio aspecto de actuaciones que comprendían desde el establecimiento de planes conjuntos con las Administraciones Regionales de las Comunidades Autónomas limítrofes para protección sanitaria de la cabaña porcina hasta la petición al Gobierno de la Nación para que de forma inmediata suspendiese las importaciones, fundamentalmente, de carne y cerdo cebado hasta que la cotización del porcino estuviese por encima de las ciento setenta pesetas kilo, con contingentación posterior objetivada y adopción de parámetros mesurables que regulasen la citada contingentación.

También, se pedía al Consejo de Gobierno otra serie de puntos como era la demostración fehaciente de la desaparición de focos portadores de peste porcina africana, el establecimiento de normas sanitarias para la exportación del jamón curado, la mejora de información sobre cooperativismo y asociacionismo en el sector y, como último punto, éste especialmente introducido por el Grupo Socialista, la petición al Gobierno de la Nación de la instalación de un laboratorio de inspección que garantizase las condiciones sanitarias de animales importados ya que, en su opinión del Grupo Socialista, y esto es lo grave, Alemania nos estaba enviando lechones con algún tipo de enfermedad.

Pues bien, lo cierto es que, pasados varios meses después de haber sido aprobada de forma unánime esta Proposición no de Ley, el problema del porcino a nivel nacional y especialmente en nuestra Región no sólo no ha disminuido sino que se ha agudizado considerablemente y, como decía el representante del Grupo Popular en aquella ocasión, la incesante entrada ma-

siva de carne de porcino desde los países miembros de la Comunidad Económica Europea además de demostrar la desafortunada gestión del Gobierno Socialista en el Tratado de Adhesión, especialmente en los temas que inciden en nuestra Región, y esto hay que decirlo muy claro, como puede ser el tema de la almendra que lo tenemos ahora, recientemente, cítricos, frutos, etcétera, y esto hablaremos en otra ocasión, el tema de el porcino está arruinando a nuestros productores en nuestra Comunidad Autónoma.

Posteriormente a la presentación de esta interpelación, que fue el 18 de Abril de este año, de Abril pasado, se realizaron manifestaciones de ganaderos de nuestra Región tanto en Murcia como en Madrid y la problemática que presentaban, por la que se movilizaban, y por tanto pedían soluciones, era la misma que tenían el año anterior, la misma que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara habíamos debatido tratando de buscar una salida beneficiosa para nuestros productores y la misma problemática sobre la que se habían pedido unas actuaciones determinadas y concretas a nuestro Gobierno Regional.

Dado que en este largo periodo de tiempo no hemos tenido noticias de actuaciones de nuestro Gobierno Regional en este sentido y sí, por el contrario, una manifestación clara y palpable del descontento de un numeroso colectivo de ciudadanos de nuestra Comunidad, que al mismo tiempo representan un sector económico y social muy importante para nuestra Región, es por lo que pedimos explicaciones al Ejecutivo Regional sobre las actuaciones realizadas en los últimos seis meses encaminadas al cumplimiento de todos los puntos aprobados por esta Cámara, vuelvo a insistir, por unanimidad en su sesión del 26 de Noviembre de 1987.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ruiz Abellán.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Agricultura tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Bueno, yo lamento que quizás el Diputado interpe-lante, el que lo hace en representación de otro Sr. Diputado, pues quizá no conoce debidamente cómo ha ido evolucionando la situación del sector porcino, qué medidas han sido adoptadas en el seno del sector por el Gobierno de la Nación, por la Comisión de las Comunidades Europeas, y, cómo ha evolucionado y cuál es la situación que en este momento y sobre todo a lo largo de este mes de Mayo ha tenido el sector y desde luego, a partir de finales del mes de Febrero. Por eso, creo oportuno poder explicar a Sus Señorías las actuaciones realizadas y cómo han ido evolucionando los acontecimientos en relación con la cabaña porcina de esta Región y la cabaña porcina nacional.

Efectivamente, el 26 de Noviembre pasado, como ha señalado Su Señoría, esta Asamblea Regional aprobaba una Proposición no de Ley, por acuerdo de todos los Grupos, en relación con la problemática del sector porcino regional, y, efectivamente, el sector porcino regional es un sector muy importante dentro de la ganadería y dentro del conjunto del sector agrario, por eso, desde hacía ya bastantes años, se venía trabajando en la dirección de abordar los graves problemas, fundamentalmente sanitarios, porque tienen una repercusión sobre la productividad de las explotaciones muy importante, que tenía la porcicultura en la Región de Murcia.

Y hay que reseñar que, por ejemplo, en el tema de la peste porcina africana que este país la tiene desde el año 1960, no es sino hasta hace cinco años, con un Gobierno socialista en Madrid y un Gobierno socialista en esta Región, que realmente se aborda con rotundidad, con recursos, con medios técnicos adecuados la erradicación, de Peste Porcina y, posteriormente, y de manera específica en esta Región para una comarca determinada, con el Plan específico para la erradicación de la peste porcina en los municipios de Lorca y Puerto Lumbreras.

Como Su Señoría sabe los precios del porcino son cíclicos y ya tuve ocasión de señalarlo, cuando, en la intervención que tuve en esa Proposición no de Ley, los precios del porcino son cíclicos y en este país hubo bajas importantes, valles de precios en el año 80, valles de precios en el año 84 y valles de precios en el año 88 y, junto a ello un pico, porque a todo valle debe de corresponder subsiguientemente un pico de precios, el último en el año 86. Por consiguiente, está perfectamente claro, creo, para Sus Señorías, cuál es la evolución cíclica de los precios de porcino en este país que, como ven, es absolutamente independiente de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea. Efectivamente, por ello y a lo largo de los últimos seis meses ha habido, continuaron las caídas importantes de los precios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados en esta Asamblea se, se venía ya trabajando con el Gobierno de la Nación, y se insistió en la urgencia de arbitrar tanto medidas nacionales, sabíamos que se estaba trabajando para propiciar un acuerdo interprofesional con los colectivos que importan el porcino de fuera porque, mire usted, Sr. Diputado, el porcino no entra porque sí, entra en definitiva porque hay importadores que lo traen, hay industrias, es decir, hay una serie de importadores nacionales que lo traen, para propiciar un acuerdo de autolimitación, lo que en el mes de Febrero pasado se llamó el acuerdo entre caballeros. Y, adicionalmente, medidas desde la propia Comisión de las Comunidades Europeas para que, dada la situación de la porcicultura española, se ampliaran las medidas de contingentación que ya existían, y que permitieran coordinadamente con ese acuerdo de autolimitación producir una reducción de la oferta interna porque lo que hay es un desajuste profundo entre la oferta y la demanda. Hay que pensar que si en Diciembre del año 85 este país tenía una cabaña de 12'2 millones de animales, en Diciembre del 87 tenía una cabaña de 17'4 millones de animales y, es absolutamente imposible que el consumo pueda absorber ese crecimiento importante de la oferta sin que se resistan de manera decidida los precios, existan o no existan importaciones desde el exterior que, si Su Señoría consulta las cifras, y yo estoy dispuesto a facilitarle toda la información que poseo sobre ello, podrá comprobar que la incidencia sobre la producción propia de las importaciones exteriores es realmente en volúmenes de muy escasa relevancia, fundamentalmente en lo que afecta a canales o animales vivos.

Hay que señalar también que, a veces, los sectores se manifiestan pero también, los sectores, a veces incurren en profundas contradicciones como la que pueda ser de quien está manteniendo las importaciones de lechones al mismo ritmo del año anterior, del año 87, en los primeros meses de este año, y me refiero al caso de los lechones, y sin embargo está manifestándose pidiendo que se cierren las importaciones. Hay unas contradicciones internas que afortunadamente, y gracias a las iniciativas de las Administraciones Públicas, y ha sido un esfuerzo laborioso, y que requiere tiempo, y ha sido un esfuerzo difícil el que primero se plasmara el acuerdo del pasado mes de Febrero y, posteriormente, el que todas las partes implicadas se aprestaran a cumplirlo. La realidad es que, adicionalmente, el Ministro de Agricultura que presentó un memorándum en el Consejo de Ministros de Agricultura, el pasado mes de Marzo, sobre la situación del porcino y una propuesta de medidas y se consiguió en una negociación también difícil... Porque, mire usted, mire Su Señoría, resulta que la situación del porcino es, hay una situación de crisis en toda la porcicultura europea, los

precios en España no son desde luego los más bajos, ni han sido los más bajos del conjunto de la CEE y, ante esta situación, como Su Señoría comprenderá, las negociaciones siempre son difíciles pero, pese a ello, las negociaciones formales con la Comisión se iniciaron el pasado 6 de Abril —no quiero ser prolijo— y ya, al 27 de Abril, se alcanzó un acuerdo por parte de la Comisión que implicaba la contingentación parcial de las importaciones al cuarenta por ciento de lo importado en la misma semana de 1987, por consiguiente se incluían criterios, ¿eh?, criterios para la contingentación, que era una de las medidas que se pedían en la Proposición no de Ley aprobada en esta Asamblea, cuando el precio bajó del ciento quince por ciento del precio medio de Abril de 1988; establecimiento de trabas burocráticas para las importaciones, especialmente la necesidad de una autorización previa de la Administración y la obligación de depositar una fianza de cinco ecus por cada cien kilogramos importados, cantidad que se retendrá hasta que se certifique que el producto ha sido destinado al consumo y, por otra parte, y aunque ya la Comunidad Europea había establecido en el mes de Febrero y a instancia sobre todo del Gobierno español ayudas para el almacenamiento privado de carne de porcino al objeto de reducir la oferta y hacer más conciliable la oferta con el consumo, a pesar de ello, de estas nuevas medidas, dos meses después, se incrementaron sólo para España, estas primas en un setenta y cinco por ciento adicional, ello ha hecho que, la acogida haya sido tremendamente favorable, los datos son que en apenas dos semanas que estas medidas llevan en práctica ya se han presentado solicitudes para acogerse a las primas de almacenamiento privado por más de siete mil toneladas y, sobre todo, y lo más importante, es que ha tenido una repercusión absolutamente espectacular sobre los precios, absolutamente espectacular y, también resumo, porque le puedo señalar que en lo que concierne a cerdo vivo y canales se han producido subidas, respectivamente, del orden de cuarenta pesetas y treinta y cuatro pesetas por kilo en el escaso intervalo de dos semanas, es decir, desde la última semana de Abril a la pasada semana de Mayo. Respuestas espectaculares que los que han seguido la evolución de la Lonja Agropecuaria del Segura habrán podido..., o lean el informe semanal de la Consejería de Agricultura, habrán podido comprobar y, sobre todo en la lonja más importante, la de «MERCOLERIDA», reaccionó de manera inmediata, y, estas subidas han superado las mil pesetas por ejemplar en el caso de los lechones, lo cual, permite a las pequeñas producciones de lechones asegurar unas rentas importantes. Es decir, ha sido un crecimiento absolutamente sustancial y que se viene confirmando de semana a semana y en las cotizaciones de las distintas lonjas que han demostrado la eficacia tanto y sobre todo del acuerdo interprofesional porque, si no hay acuer-

do en el sector, si cada una de las partes que lo componen con intereses en ocasiones distintos, no se concilian difícilmente se puede regular un sector y lo más que se puede conseguir es que a río revuelto intenten ganar los pescadores de aguas turbulentas, como era el caso que se producía en las reclamaciones, en las manifestaciones que se produjeron y que ha aludido Su Señoría.

Adicionalmente, e, insisto, la principal preocupación de este Gobierno Regional desde hace cuatro años ha sido el tema de la erradicación de la peste porcina africana en esta Región y también en este país porque, mire Su Señoría, no se puede exportar, no sólo a la CEE, muchos países no permiten la importación de carne porcina o de animales vivos afectados por peste porcina, por consiguiente un país que apuesta por la modernidad y por producciones de futuro, tiene necesariamente que prestarle un decidido apoyo a las cuestiones sanitarias.

Quizás Su Señoría sepa que el pasado día 27 de Abril se ha cumplido un año sin peste porcina africana en la Región de Murcia, requisito imprescindible para que las autoridades de la Comunidad Europea declaren próximamente a esta Región, junto a un numeroso conjunto de regiones y provincias españolas, previsiblemente hasta un total de cuarenta y tres, como zonas exentas, libres de peste porcina africana, y, por consiguiente...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Consejero, vaya terminando, Sr. León.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Sí, Sr. Presidente, y como decía, sin impedimentos para la exportación, no sólo de jamones curados sino también de canales y de animales vivos, es decir que se pueda realizar el libre tráfico, el libre comercio con el resto de países y no sólo, insisto, del área comunitaria.

Este esfuerzo ha sido importante y ha sido también coordinado con el resto de Comunidades Autónomas y especialmente las limítrofes. El próximo mes de Septiembre un conjunto importante de Comunidades se habrán ido incorporando a esta lista, en la que nosotros ya estamos, de Comunidades con más de un año, globalmente, porque en esta Región existen zonas con más de un año, existen comarcas con más de un año libres

de peste, pero un conjunto importante y sobre todo las limítrofes están en esas condiciones. Y, ya se ha negociado un calendario de visitas de los responsables sanitarios de la Comunidad Europea para que puedan certificar esa exención de peste porcina en nuestra Región y en otras zonas y pueda procederse formalmente por parte de la Comisión a esa declaración. Y, nosotros esperamos que antes de final de año se vea completado el proceso técnico y negociador para que nuestras fronteras que, ya, desde el uno de Enero de este año son, permiten la exportación de productos cocidos, estén abiertas para cualquier tipo de producto porcino.

Por consiguiente, creo que es interesante que Su Señoría conozca la realidad y sepa que la situación ha variado fundamentalmente y que se abre una puerta importante de esperanza para el conjunto del sector con el que venimos trabajando desde hace tiempo, y debo de insistir una vez más, sin el concurso del sector, del conjunto del sector, a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria que la Consejería constituyó en las distintas áreas, sin ese concurso difícilmente se hubiera podido lograr ese objetivo pero, desde luego, sin el apoyo...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. León, su tiempo terminó hace, ya casi seis minutos.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Perdón, Presidente.

...pero alguna parte también habrá tenido esta Administración Regional y el Gobierno socialista de Madrid en este logro que, insisto, desde el año 60 este país tenía la peste porcina.

Perdón, Sr. Presidente, y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ruiz Abellán, por cinco minutos tiene usted la palabra.

Sr. RUIZ ABELLAN:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Bien, el Sr. Consejero no ha tocado absolutamente todos los puntos de que en la moción se trataron pero yo agradezco que aquí nos haya explicado las medidas que en este sector se han tomado por el Gobierno de la Nación a lo largo del mes de Mayo, fundamentalmente, aunque le quiero recordar que realmente esta interpelación es del mes de Abril y por lo tanto las medidas son posteriores.

De todas formas, yo, sobre las medidas tomadas, en algún momento me ha hablado que ha habido un acuerdo entre caballeros, yo tengo idea de cuál ha sido ese acuerdo entre caballeros pero a mí me gustaría saber..., el acuerdo de caballeros vale pero lo que sale en el Boletín Oficial del Estado vale más y, entonces, me gustaría saber en qué Boletín Oficial del Estado están reflejadas esas medidas que el Gobierno pues ha tomado para mejorar el sector en el tema de importación, fundamentalmente, y en el tema de contingentación.

Con relación a la peste porcina africana, desde luego data desde el año 60 y, yo no dudo de que la Consejería y el Gobierno de la Nación tengan un plan de erradicación eficaz pero, el problema está no en la peste porcina africana, el problema está en el Tratado de Adhesión puesto que si nosotros teníamos la peste porcina africana y resulta que estábamos importando, datos suyos, de su Consejería, en los años 84 y 85, en total, dos mil quinientas unidades vivas y nos pasamos al 86 y 87, una vez entrados en el Mercado Común, a dos millones y pico de unidades realmente además si nos dice que la producción nacional no se podía, realmente, consumir en nuestra nación pues está clarísimo que nos entra, dejamos que nos entre carne de porcino más barata en un mercado saturado por nosotros, por lo tanto la consecuencia está clara: nuestros productores pues se van a la ruina; y esto no se ha tenido en cuenta en nuestra, en nuestro Tratado de Adhesión.

Quiero decir con esto, quiero decir con esto, y yéndome un poco al meollo de la visión global de todo esto, es que, la sensación que tenemos en nuestra Región, y eso es conveniente que lo sepa nuestro Gobierno Regional, es que tenemos una sensación de desamparo en todas las actuaciones del Gobierno de la Región dentro del Tratado de Adhesión en lo concerniente a los productos más importantes de nuestra Región; es decir, tenemos el tema de la almendra que, lo hemos debatido aquí y vuelve a salir en el periódico, pues, ayer, un descontento general; tenemos el problema del limón, tenemos el problema del porcino, tenemos todos los problemas de nuestra Región que han sido muy maltratados por el Gobierno de la Nación y, sin ninguna reivindicación por el Gobierno Regional ante el Gobierno de la Nación para que se llegara a acuerdos justos y beneficiosos para nuestra Región. Seguimos dando

una imagen de una Región totalmente disciplinada al Gobierno central con un sólo objetivo: no tener problemas con la cúpula de Madrid. Esa es la sensación que le da al pueblo, esa es la sensación que le da al ciudadano. No nos enfrentemos en ningún tema con el Gobierno de la Región para solucionar los problemas que a nosotros nos conciernen.

Realmente, vuelvo a decirle que sería importante saber si en el BOE, en el Boletín Oficial del Estado, han salido las medidas realmente de, que se aprobaron aquí de impedir que la importación del porcino estuviese, no se, no se realizara hasta haberse llegado al precio de 170 pesetas kilo.

En definitiva, no vamos a entrar en estudiar otra vez el tema económico porque no da tiempo pero sí, a nivel general, yo le diría al Gobierno Regional que debe reivindicar más ante el de la Nación las soluciones de los problemas de nuestra Región.

Se puede decir que nuestra Región sigue adelante, está claro, es decir, estamos dentro del eje que actualmente se ve como eje más, con proyección más positiva dentro de la economía nacional pero quiero decir, también, que ese aumento se debe al esfuerzo de nuestra gente, a la vocación que tiene y al espíritu de trabajo, pero el Gobierno Regional tiene que saber que eso no basta y su obligación es de defender nuestra riqueza, nuestra economía y nuestros puestos de trabajo y, para eso el pueblo los ha votado pero, si siguen por este camino, y espero que el pueblo se vaya dando cuenta, igual que fueron votados, con «v», probablemente en las próximas serán botados, con «b».

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ruiz Abellán.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. León tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Gracias, Sr. Presidente.

Mire Su Señoría, aparte de algunas cuestiones como puedan ser cifras o fechas algo cambiadas, realmente a mí me parece que la fecha que su Grupo planteó estas cuestiones que siempre las plantean, bueno, cuan-

do ya los temas se están cerrando, cuando ya las negociaciones están a punto de cristalizar, cuando ya en la prensa se ha apuntado a través de alguna noticia desde Bruselas que se van a conseguir determinadas cuestiones. Mire usted, hay un télex de la Agencia EFE recogiendo unas declaraciones del Presidente del F.O.R.P.A., me parece que son cuatro días antes de la fecha de la presentación de su interpelación, bueno, pues ya apuntaban las medidas que estaban en los preacuerdos que se estaban alcanzado y, en concreto, hablaban de, bueno, de un incremento del orden del cincuenta por ciento de las primas al almacenamiento privado, la realidad es que luego ha sido superior, cuando se terminó de cerrar la negociación, el 26 de Abril, ese cincuenta por ciento se había transformado en un cincuenta, el control de los mecanismos de contingencia que había pasado de las manos de la Comisión a las manos del Gobierno español, absolutamente importante para que pueda haber criterios objetivos, para que los criterios objetivos que se establecían se puedan cumplir.

Por consiguiente, con independencia de ese baile de fechas y de datos, yo le he dicho que el 31 de Diciembre del año 85, es decir, el 1 de Enero del 86, bueno, pues había una producción propia determinada, que durante ese año hubo precios altos y, bueno, los precios altos invitan al ganadero a crecer en la producción y que, dos años después, justo veinticuatro meses después había un crecimiento en porcentaje sustancialmente importante.

También le puedo dar, le puedo decir que, bueno, pues que resulta que algunas importaciones en este momento, ¿eh?, en el último mes han estado al 0'41% que el mismo mes del año anterior, por consiguiente vamos a ver qué cifras estamos manejando.

Pero, sobre todo, lo que me causa una cierta pena es ver que ustedes no modifican su discurso. Mire, Sr. Diputado, hace dos años, hace dos años ya, más de dos años, ya, que la agricultura regional está dentro de la Comunidad Económica Europea, hace dos años, ya, que estamos recibiendo los beneficios, muchos beneficios. Hay una publicación de la Consejería de Agricultura que espero que Su Señoría, distribuida por nues-

tro Servicio de Publicaciones, pero si no la recibirá en muy pocos días, en donde se detallan línea a línea, los beneficios que esta agricultura regional y su ganadería están recibiendo de la Comunidad Europea.

Mire usted, en este momento y a lo largo del primer trimestre de este año nuestra Consejería ha tramitado en una línea que aparentemente parecía que no iba a tener importancia: la primera a la producción de ovino y caprino, solicitudes que suponen más de mil millones de pesetas en esa sola línea, ¿eh?, para este año y que se perciben anualmente, ¿eh?, para este año, que son del orden de dos mil seiscientas pesetas por oveja y dos mil cincuenta por cabra.

Mire usted, Sr. Presidente, el Estado español el año pasado -y yo dí aquí esa información— recibió ayudas de la Comunidad Económica Europea en el sector porcino para la lucha, para la erradicación de la peste porcina africana. Eso son cuestiones comunitarias que Su Señoría debería de conocer para renovar el discurso que realizan en estos temas; no estamos en el año 85, ni en el primer trimestre del año 86, estamos ya en la tercera anualidad de nuestra integración en la Comunidad.

Estamos con unos reglamentos, porque, mire usted, usted me habla del BOE y yo le hablo del Boletín de las Comunidades Europeas y los reglamentos comunitarios, los reglamentos que se han habilitado en el caso del porcino porque, en definitiva, eso es la política agrícola común en la que estamos es lo que cuenta.

Nada más, Sr. Presidente, y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. León.

Agotado el orden del día, Señorías, se levanta la sesión.

ERAN LAS 13'30 HORAS.